



## Honorable Cámara de Diputados

VI Reunión - 6° Sesión Ordinaria

23 de abril de 2014

Versión Taquigráfica

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 2º, Gustavo Adrián Gaya

**Secretaría:** de su titular Dra. Evelyn Karsten

**Prosecretaría:** de su titular Dr. Oscar Peroni

---

### DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío  
BADARACCO, Luis Antonio  
BESTARD, Analía Itatí  
CASSANI, Pedro Gerardo  
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio  
CHAÍN, Marcelo Eduardo  
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl  
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José  
GAYA, Gustavo Adrián  
GÓMEZ, Aída Raquel  
LOCATELLI, Alicia Beatriz  
LÓPEZ, Héctor María  
LÓPEZ, Sonia Beatriz  
MANCINI FRATI, María Eugenia  
MEZA, Víctor Américo  
MOLINA, Jorge Luis  
MORAY, Griselda Anahí  
PARODI, Norberto Pompeyo  
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique  
ROMERO, Viente Ramón  
SALVARREDY, Miguel Ángel  
SUSSINI, Manuel Antonio  
TASSANO, Eduardo Adolfo  
VALLEJOS, ; Víctor Hugo  
VASSEL, José Lisandro  
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí  
YUNG, Raúl Omar

---

### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

INSAURRALDE, Graciela Itatí  
MÓRTOLA, José Horacio  
VISCHI, Laura Cristina

---

## **SUMARIO**

### **VI REUNION – 6ª SESIÓN ORDINARIA**

**23 de abril de 2014**

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2-4
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
• Orden del Día	6
• Lectura y Aprobación Acta de la 5º Sesión Ordinaria realizada el 9 de abril de 2014	13
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Juicio Político	13
• Punto 2º del Orden del Día. Poder Ejecutivo	17
• Punto 3º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	17
• Punto 4º del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado	18
• Punto 5º del Orden del Día.	

Proyectos presentados por los señores diputados	18
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.</li> </ul>	23
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	28
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 7° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Resoluciones con Preferencia. Expediente 8.805</li> </ul>	29
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.830</li> </ul>	34
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.833</li> </ul>	38
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.865</li> </ul>	45
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes con Despacho de Comisión. Expediente 8.500</li> </ul>	51
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.550</li> </ul>	51
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.462</li> </ul>	55
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.025</li> </ul>	61
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.069</li> </ul>	65

• Expediente 8.571	69
• Expediente 8.274	76
• Expediente 8.706	82
• Expediente 8.709	87
• Expediente 8.728	91
• Expediente 8.730	96
• Expediente 8.742	100
• Expediente 8.752	104
• Expedientes 8.366 y 8.443	136
• Expediente 8.905	137
• Expediente 8.930	143
• Expedientes 8.870, 8.872, 8.873, 8.874, 8.876, 8.877, 8.878, 8.879, 8.881, 8.886, 8.887, 8.890, 8.896, 8.897, 8.903, 8.904, 8.906, 8.908, 8.909, 8.910, 8.911, 8.912, 8.913, 8.914, 8.915, 8.916, 8.919, 8.921, 8.922, 8.924, 8.925, 8.926, 8.931 y 8.932	147

- Finalización. Arrío Pabellones

224



**23 de abril de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintitrés días de abril de 2014, siendo las 21 y 17 dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Insaurrealde, Mórtola y Vischi.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintisiete legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Héctor López a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Sonia López a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente el diputado Héctor López procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Sonia López. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 5° Sesión Ordinaria, realizada el día 9 de abril de 2014. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

#### **JUICIO POLÍTICO**

**1.01.- Expediente 8.869:** ingeniero Rodolfo Amílcar Paladini promueve Juicio Político contra el defensor del Pueblo, doctor Miguel Ignacio Alegre, por mal desempeño. Nota 1312/14, ampliatorio del pedido de Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado López Héctor.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Habiendo leído lo que presentó el ingeniero Amilcar Paladini y habiendo estudiado en forma exhaustiva el tema, nosotros vamos a proponer que este pedido de Juicio Político sea rechazado "in limine" dado que consideramos que no existen motivos para que el mismo ni siquiera sea pasado a comisión. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

He podido leer el pedido de Juicio Político, incluso la ampliación del que está más adelante en el Orden del Día y, en realidad, no he podido formar opinión, no he tenido el tiempo necesario para hacer las consultas o algunos pedidos de informes, más allá de quién es el denunciante y quién el denunciado para poder evaluar los fundamentos reales de este pedido de Juicio Político.

Por lo tanto, propongo usar una herramienta que ha utilizado esta H. Cámara de Diputados, precisamente por la falta de tiempo a veces para tomar una decisión tan importante como es el inicio o no de un Juicio Político. Por eso voy a proponer que se envíe a Secretaría para que todos los diputados tengamos el tiempo necesario para poder estudiar en profundidad el tema y consultar con sus asesores para tomar una decisión y, estando en Secretaría, tendría la ventaja de estar disponible para que esta H. Cámara

-cuando tenga estudiado el tema- pueda pedir la inclusión del expediente en el Orden del Día y así resolver por el rechazo o el pase a comisión.

En definitiva, señor presidente, el pedido es de pase a Secretaría del pedido de Juicio Político. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Alfonso.

**SR. ALFONSO.**- Gracias, señor presidente.

Esta bancada va a acompañar la propuesta del diputado López, o sea el rechazo “in limine” de este pedido de Juicio Político, habiendo meritado y habiendo leído la presentación del mismo, no encontramos causales suficientes como para que este expediente prosiga su curso.

Así es que adelanto mi opinión y la de la bancada del Partido Autonomista por el rechazo de este pedido de Juicio Político. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonso.

Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

En realidad quiero recordar a este Cuerpo que estamos en deuda con el tema de una cantidad de expedientes de Juicios Políticos, porque el año pasado hemos hecho un acuerdo que se cumplió parcialmente, sólo una semana, que era que íbamos a mandar paulatinamente para no mandar todo junto; hay expedientes desde el año 2005 que quedaron en Secretaría como si fuera un freezer, que es complejo para la persona que denuncia y para el funcionario que es denunciado, porque la persona que es denunciada quiere una definición porque si no, su nombre queda ahí como cuestionado y no tiene la oportunidad de limpiar su nombre, su honor o su buen desempeño en el cargo que le tocó y también para el denunciante es complejo, porque hace una denuncia que después puede terminar extemporánea o la persona puede haberse jubilado. Es decir, habíamos hecho ese acuerdo y después no se le dio continuidad.

Recuerdo que hubo una sesión que mandamos un grupo de proyectos, que después vino el despacho de la Comisión de Juicio Político y después no continuamos con eso. No sé qué pasó, habrá que ver, capaz que no hubo ya consenso para hacer ese procedimiento, pero lo cierto es que no me parece que tengamos que discriminar y a algunos expedientes dejarlos en Secretaría, otros tratarlos, como logramos tratar el año pasado y a este



expediente, que no tuvo oportunidad de estudiárselo durante el tiempo que corresponde, darle un tratamiento así de rechazo "in límine", más allá de las personas, del respeto que me merece el ingeniero Paladini y más allá del respeto que me merece también el defensor del Pueblo, doctor Alegre.

De hecho, presenté un proyecto -lo quiero decir porque estamos trabajando en eso- que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para invitarlo al doctor Alegre a que pueda rendir su balance de gestión de estos cuatro años, teniendo presente que la H. Legislatura, no sólo la H. Cámara de Diputados sino que la H. Cámara de Senadores, nunca lo convocaron; no se constituyó en estos últimos tres años la Comisión Bicameral que tiene que tener la relación institucional de atender al señor defensor del Pueblo.

Por ahí muchos no saben, pero el defensor del Pueblo es una institución que depende de la H. Legislatura Provincial y no está ese cordón umbilical -por decirlo de alguna manera- o esa polea de transmisión. Así es que tengo interés, incluso él, tengo conocimiento que el defensor del Pueblo quiere venir a transmitir la experiencia y hacer un resumen de su gestión.

Así es que estamos en esas gestiones, lo que no me parece bien es que le demos un tratamiento a este expediente rápido y queda pendiente todo el resto en Secretaría. O se manda a Secretaría o se manda a la Comisión de Juicio Político; si la Comisión de Juicio Político se reúne sólo cuando le llegan expedientes de juicio político, o sea que pueden hacer un trabajo intensivo porque está constituida la Comisión de Juicio Político y pueden resolver el tema.

Así las cosas, adhiero al criterio de la moción del diputado Badaracco, si no parece que algunas personas o funcionarios denunciados merecen la atención súper ejecutiva de esta H. Cámara y otros no; inclusive hay miembros del alto Tribunal de la Provincia, hay acusaciones contra miembros del alto Tribunal, hay un miembro del alto Tribunal que se jubiló y se retiró y no pudo, de alguna manera, librarse de las acusaciones de algunos juicios políticos que están todavía acá esperando.

Así es que me parece que tiene que ser ley pareja para todos y que deberíamos avanzar con esos acuerdos del año pasado y que vaya a Secretaría en tanto y en cuanto todo está en Secretaría. Apoyo que vaya a Secretaría. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

**SR. VASSEL.-** Sí, señor presidente, muchísimas gracias. Yo quiero, por su intermedio, pedir permiso al H. Cuerpo para que se me permita abstenerme de votar en esta cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** En consideración la moción del diputado Vassel.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Aprobado. Está autorizado a abstenerse, diputado Vassel.

-Asentimiento del diputado Vassel.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Señores diputados: hay dos mociones, una, que es por el rechazo "in límine" efectuada por el diputado Héctor López y la otra moción del diputado Badaracco, que es para que quede reservado en Secretaría.

Entonces vamos a votar de la siguiente manera: los que estén con la moción del diputado López: por el rechazo in límine y los que estén por la moción del diputado Badaracco: por el pase a Secretaría. La votación será nominal, tal como lo establece la Constitución de la Provincia.

Por Secretaría se pasará lista determinando la intención del voto de cada diputado.

-Votan por la moción del diputado Héctor López, los diputados Alfonso, Bestard, Cassani, Cordero Holtz, Chaín, Fernández Affur, Gaya, Gómez, Héctor López, Mancini Frati, Meza, Molina, Parodi, Rodríguez, Romero, Salvarredy, Sussini, Tassano, Vallejos y Yung.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

**SR. FARIZANO ARTIGAS.-** Yo en realidad quiero, con simples palabras, argumentar mi voto por la negativa dado que conozco a la persona que quieren enjuiciar, es una persona de bien, me merece todo el respeto y por eso voy a votar por la negativa.

Creo que juicio político hay que hacer por cosas serias y no por cuestiones que no tienen nada que ver o por cuestiones, por ahí, que llevan a actuar muchas veces por impulso y hay que ser respetuosos con esta persona. Voto por el rechazo.

-Votan por la moción del diputado Badaracco, los diputados Badaracco, Locatelli, Sonia López, Moray y Yagueddú.

-El diputado Vallejos se encontraba ausente al momento de votar.

**23 de abril de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

-El diputado Vassel se abstiene de votar en virtud de la autorización de la H. Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con veintiún votos por el rechazo “in límine”, cinco por el pase a Secretaría y una abstención, queda rechazado el pedido de juicio político formulado contra el defensor del Pueblo, doctor Miguel Ignacio Alegre.

Pasamos a tratar el Punto 2° del Orden del Día.

**PODER EJECUTIVO**

**2.01.- Expediente 8.907:** Poder Ejecutivo, remite Decreto 846/14, que veta totalmente la Ley 6.257 (Programa de Formación Electoral para Adolescentes de 16 años).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del punto 3° del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**3.01.- Nota 1.303/14:** Municipalidad de la Ciudad de Corrientes remite nota en contestación a lo solicitado por Resolución 163/13, sobre instalación de contenedores diferenciados para reciclaje de envases plásticos y papel.

-Para conocimiento.

**3.02.- Nota 1.306/14:** Dirección de Recursos Forestales remite informe en respuesta a lo solicitado por Resolución 017/14, referente al desmonte de tacuariales en la Localidad de Loreto.

-Se remite a sus antecedentes, expediente 8.649, que se encuentra en la Comisión de Ecología y Ambiente.

**3.03.- Nota 1.321/14:** Municipalidad de Corrientes, remite Cédula N° 4696, en contestación a lo solicitado por Resolución 014/14 sobre cumplimiento por parte de las empresas de transporte de pasajeros, de las ordenanzas vigentes.

-Para conocimiento.

**3.04.- Nota 1.325/14:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remite informe en respuesta a lo solicitado por Resolución 008/14, sobre el estado de la Ruta Provincial N° 40.

-Se remite a sus antecedentes, expediente 8.685, que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del punto 4° del Orden del Día.

---

**EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**4.01.- Expediente 8.871:** establece que durante el año 2014 toda documentación oficial deberá incluir en su protocolo de ceremonial la leyenda “2014 – Año de la concordia, el diálogo y la paz – S.S. Francisco”. (Senadores Bassi y Miño).  
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del punto 5º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**5.01.- Expediente 8.883:** donación de inmuebles a la Municipalidad de San Luis del Palmar y al Arzobispado de Corrientes. (Diputado Romero).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**5.02.- Expediente 8.885:** adhesión a la Ley Nacional 26.334 –Régimen de Promoción Nacional, producción de bioetanol – caña de azúcar. (Diputada Locatelli).

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**5.03.- Expediente 8.917:** deroga los aranceles en los servicios de salud pública. Recupero subsidiario en casos de cobertura social del paciente. (Diputada Sonia López).

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**5.04.- Expediente 8.918:** crea el Programa Permanente de manejo de pilas y baterías usadas. (Diputada Locatelli).

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**5.05.- Expediente 8.920:** marco regulatorio de plantas, con efectos terapéuticos para la protección y promoción de la salud. (Diputada Locatelli).

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**RESOLUCIONES**

**5.06.- Expediente 8.859:** reitera al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Corrientes, la urgente implementación de semáforos en Ruta Nacional 12 y Avenida Centenario. (Diputado Yung).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

**5.07.- Expediente 8.866:** solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones conducentes para instalar un cajero automático del Banco de Corrientes S.A. en la Isla Apipé Grande, Departamento de Ituzaingó. (Diputada Mancini).

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**5.08.- Expediente 8.867:** requiere al Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Perugorria, un informe pormenorizado de los acontecimientos protagonizados por la concejal Esther Ayala y personal policial en los primeros días del pasado mes de marzo. (Diputados Molina, Héctor López, Vischi, Gaya, Cordero Holtz e Insaurrealde).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**5.09.- Expediente 8.868:** solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una carrera terciaria (Profesorado de Historia) en la Localidad de Mercedes. (Diputados Yung, Molina y Meza).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**5.10.- Expediente 8.875:** solicita al Banco de Corrientes S.A., instale un nuevo cajero automático en la zona sur de la Ciudad de Bella Vista. (Diputado Mórtola y Parodi).

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**5.11.- Expediente 8.880:** solicita al Poder Ejecutivo proceda a reglamentar, en forma perentoria, la Ley 5.600 (Voluntariado Social). (Diputado Locatelli).

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**5.12.- Expediente 8.882:** solicita al Poder Ejecutivo la construcción de dos (2) alcantarillas en el puente ubicado en la Ruta Provincial 5. (Diputado Romero).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.13.- Expediente 8.884:** solicita al Ministerio de Educación, informe respecto de la causal de paralización de la obra de construcción de la escuela de cabecera N° 598 "Provincia de San Luis" de la Localidad de Empedrado. (Diputados Gómez, Alfonzo y Locatelli).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.14.- Expediente 8.888:** solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la situación de infraestructura, contención costera, ubicación de viviendas en la ribera del Riachuelito de San Luis del Palmar. (Diputado Sussini).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.15.- Expediente 8.889:** solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la situación de los habitantes de San Luis del Palmar que fueron refugiados a causa de las inundaciones, ocasionadas por el desborde del Riachuelito. (Diputado Sussini).

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

**5.16.- Expediente 8.891:** solicita al señor intendente de la Ciudad de Corrientes, informe sobre la situación habitacional en el Barrio Pirayuí. (Diputado Sussini).

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

**5.17.- Expediente 8.892:** solicita al señor intendente de la Ciudad de Corrientes, informe sobre la situación habitacional en el Barrio Ponce. (Diputado Sussini).

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

**5.18.- Expediente 8.893:** solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre el cumplimiento de la Ley 6.100 (Alimentación saludable y variada de niños, niñas y adolescentes en edad escolar). (Diputado Sussini).

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**5.19.- Expediente 8.894:** insta a las Municipalidades de Monte Caseros, Paso de los Libres y otras, a retirar de sus sitios oficiales el portal educativo británico que poseen como servicio. (Diputada Sonia López).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente 8.894 tenga preferencia para dentro de dos sesiones.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**5.20.- Expediente 8.895:** requerir informe al Ministerio de Educación respecto a las diversas resoluciones que modifican y eliminan carreras terciarias, tecnicaturas y profesorado vigentes en todo el territorio de la Provincia. (Diputada Sonia López).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**5.21.- Expediente 8.898:** solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático en la Localidad de Garruchos. (Diputado Chain).

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**5.22.- Expediente 8.899:** exhorta al Poder Ejecutivo a que informe sobre la ejecución y aplicación de la Ley 5.968 (Modifica el artículo 17 de la Ley 4.478 sobre empleo de personas con capacidades diferentes. (Diputados Cassani, Salvarredy, Fernández Affur y Romero).

-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

**5.23.- Expediente 8.900:** solicita al Ministerio de Obras Públicas, efectúe el bacheo de la Ruta Provincial 94, Garruchos – Garaví – Santo Tomé. (Diputados Cassani, Salvarredy, Fernández Affur y Romero).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.24.- Expediente 8.901:** solicita al Ministerio de Obras Públicas, efectúe el bacheo de la Ruta Provincial 24, Perugorría – Mariano I. Loza y Perugorría –

**23 de abril de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

empalme Paso López. (Diputados Cassani, Salvarredy, Fernández Affur y Romero).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.25.- Expediente 8.902:** solicita a Vialidad Nacional realice el alumbrado del acceso a la Ciudad de Tapebicué sobre Ruta Nacional 14. (Diputados Cassani, Salvarredy, Fernández Affur y Romero).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.26.- Expediente 8.905:** Solicita a los Legisladores Nacionales por Corrientes, ante la revisión del Tratado de Yacyretá, consideren las conclusiones elaboradas por el "Foro Provincial en defensa de la vida y el Patrimonio de los Correntinos" y gestionen la participación de un delegado provincial en el directorio de la EBY. (Diputada Mancini).

-Queda reservado en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados, con excepción del que fue reservado en Secretaría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**PROYECTOS DE DECLARACIONES**

**5.27.- Expediente 8.870:** de interés el 14 Concurso del MERCOSUR de Pesca de Boga y Pacú, a realizarse en el mes de junio de 2014 en la Ciudad de Itá Ibaté, Corrientes. (Diputado Fernández Affur).

**5.28.- Expediente 8.872:** de interés todas las actividades a desarrollarse en el marco de los Juegos Correntinos 2014. (Diputado Tassano).

**5.29.- Expediente 8.873:** de interés el "Primer Encuentro de la Doctrina Procesal" y las Jornadas Preparatorias de la Federación de Ateneos de Estudios de Derecho Procesal. (Diputado Cassani).

**5.30.- Expediente 8.874:** de interés la Primera Edición de la carrera denominada "Corrientes corre". (Diputado Cassani).

**5.31.- Expediente 8.876:** de interés el "Día Internacional de la Madre Tierra". (Diputada Bestard).

**5.32.- Expediente 8877:** de interés el "Programa Sumar" y la Jornada de Prevención de Cáncer de mama y cérvico - uterino. (Diputada Bestard).

**5.33.- Expediente 8.878:** de interés los actos y homenajes que se realizarán con motivo de conmemorarse el 139 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Mocoretá, celebrada el 20 de abril. (Diputado Gaya).

**5.34.- Expediente 8.879:** de interés el 145 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Carolina, celebrada el 20 de abril. (Diputado Gaya).

**5.35.- Expediente 8.881:** de beneplácito por la Promoción al grado de General post mortem, al Coronel Andrés Guacurará y Artigas. (Diputada Locatelli).

**5.36.-Expediente 8.886:** de beneplácito por la participación del Grupo de Teatro "Chico Pleito" en la Fiesta Nacional del Teatro, a realizarse en Jujuy, del 2 al 12 de mayo de 2014. (Diputada Locatelli). Igual tema que el expediente 8.910.

**5.37.- Expediente 8.887:** de beneplácito por el logro del escritor Correntino Francisco González Cabañas que ganó el derecho a participar en el 3° Simposio Internacional "Kierkegaard y el mundo a los largo de la historia", a llevarse a cabo en Guadalajara, México. (Diputada Locatelli).

**5.38.- Expediente 8.890:** de interés la celebración del Día Mundial de la Hemofilia. (Diputado Sussini).

**5.39.- Expediente 8.896:** de interés los actos por la celebración de la Semana Mundial de la Inmunización, a llevarse a cabo del 24 al 30 de abril de 2014. (Diputado Tassano).

**5.40.- Expediente 8.897:** de interés y beneplácito por la radicación en la Provincia de Corrientes de la Empresa Arca Continental, dedicada a la producción, distribución y venta de bebidas de la marca Coca Cola. (Diputado Molina).

**5.41.- Expediente 8.903:** de interés el 4° Festival Corrientes Jazz, que se realizará del 9 al 11 de mayo de 2014. (Diputado Molina).

**5.42.- Expediente 8.904:** de beneplácito, por la participación del atleta correntino Gabriel Ramírez Sananes, en el Arnold Clasic Brasil 2014, a desarrollarse en Río de Janeiro, del 25 al 27 de abril. (Diputado Badaracco).

**5.43.- Expediente 8.906:** de interés las VIII Jornadas del Sector Público, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Diputado Cassani).

**5.44.- Expediente 8.908:** de interés el "Día Mundial de la Libertad de Prensa", a celebrarse el 3 de mayo. (Diputado Gaya).

**5.45.- Expediente 8.909:** de interés las actividades que se realizarán en conmemoración del Día de la Cruz de los Milagros, en la Ciudad de Corrientes, el 3 de mayo. (Diputado Gaya).



**5.46.- Expediente 8.910:** de interés la “Fiesta Nacional del Teatro”, a realizarse en la Provincia de Jujuy del 2 al 12 de mayo y la participación en representación de la Provincia de Corrientes del Grupo de Teatro “Chico Pleito” con la obra denominada “Lo frío y lo caliente”. (Diputada Bestard). Igual tema al expediente 8.886.

**5.47.- Expediente 8.911:** de interés el “Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor”, conmemorado el 23 de abril. (Diputada Bestard).

**5.48.- Expediente 8.912:** de interés el “Día del Animal” que se conmemora el 29 de abril. (Diputada Bestard).

**5.49.- Expediente 8.913:** de interés el programa televisivo denominado “Desde el Iberá”. (Diputado Cassani).

**5.50.- Expediente 8.914:** de repudio y preocupación ante la realización de ejercicios militares por parte del Gobierno de Gran Bretaña, en territorio de las Islas Malvinas. (Diputada Sonia López).

**5.51.- Expediente 8.915:** de interés las actividades programadas por el Ateneo de Estudios e Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de Corrientes, a realizarse a partir del 24 de abril de 2014. (Diputados Gómez y Alfonzo).

**5.52.- Expediente 8.916:** de interés los eventos políticos, sociales e interinstitucionales en conmemoración del 1° de mayo Día Internacional de los Trabajadores. (Diputada Sonia López).

**5.53.- Expediente 8.919:** de beneplácito, por el quincuagésimo aniversario de la Escuela Normal Secundaria “Prof. Ramón Milciades Gómez”, de la Localidad de San Cosme. (Diputada Locatelli).

**5.54.- Expediente 8.921:** de interés, el Primer Torneo de Tenis de Mesa “Grand Prix del Litoral”, que se realizará en la Ciudad de Corrientes del 23 al 25 de mayo. (Diputado Cassani).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**6.01.- Expediente 8.548:** despacho 1.757 de la Comisión de Protección de las Personas con Discapacidad por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el

**23 de abril de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

que declara el día 3 de diciembre como el "Día de las personas con necesidades especiales". (Senador Canteros).

**6.02.- Expediente 8.551:** despacho 1.758 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara día no laborable el "Día de Pentecostés" para todas las personas que profesan la religión cristiana evangélica pentecostal. (Senador Pruyas).

**6.03.- Expediente 8.815:** despacho 1.759 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado por el que se dona a favor de sus ocupantes lotes de un inmueble propiedad del Estado Provincial, situado en el Barrio Paloma de la Paz, de la planta urbana del Municipio de Corrientes. (Poder Ejecutivo).

**6.04.- Expediente 8.817:** despacho 1.766 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se otorga una pensión graciable al músico correntino Roberto Ramón Romero. (Senadores Dos Santos y Bofill).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente 8.817 vuelve a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Continuamos dando cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

**6.05.- Expediente 8.525:** despacho 1.756 de la Comisión de Protección de las Personas con Discapacidad por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que establece la implementación de cajeros automáticos con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida. (Diputado Sussini).

**6.06.- Expedientes 8.097 adjunto 8.657:** despacho 1.747 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, Expediente 8.097: proyecto de ley sobre pautas para el tratamiento periodístico de la violencia de género en los medios de comunicación de la Provincia de Corrientes y Expediente 8.657: proyecto de ley de tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.

(Diputada Sonia López – Expediente 8.097 y Diputada Bestard – Expediente 8.657).

**6.07.- Expediente 8.176:** despacho 1.750 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Información, Concientización y Prevención del Grooming. (Diputados Rubín y Locatelli).

**6.08.- Expediente 8.666:** despacho 1.769 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que declara al “Festival del Yatay” como festival provincial y fijase de permanente a la Localidad de Pedro R. Fernández. (Diputado Sussini).

**6.09.- Expediente 8.741:** despacho 1.755 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que declara el estado de emergencia funcional y operativa del Puente Interprovincial Gral. Manuel Belgrano y de interés provincial las gestiones y acciones que se lleven a cabo por los Gobiernos de Corrientes y del Chaco para la construcción de una segunda autovía. (Diputado Héctor López).

**6.10.- Expediente 8.826:** despacho 1.768 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que declara el 17 de mayo como “Día de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”. (Diputada Sonia López).

**6.11.- Expediente 8.165:** despacho 1.751 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se aconseja que el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece el marco legal para el ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica, sea girado a la Comisión de Salud Pública a fin de ser tratado en forma conjunta. (Senador Dos Santos).

**6.12.- Expediente 8.558:** despacho 1.744 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo intensifique los controles viales en Ruta 5, desde la Rotonda Virgen de Itatí hasta la Localidad de San Luis del Palmar. (Diputado Sussini).

**6.13.- Expediente 8.592:** despacho 1.770 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja que el expediente de referencia caratulado: Ministerio de Educación remite Expediente 010-20-4-378/12, a los fines que corresponda, sea devuelto a ese organismo por ser improcedente, de acuerdo a la normativa constitucional (Artículo 119 y concordante Artículo 162 de la Constitución Provincial).

**23 de abril de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**6.14.- Expediente 8.708:** despacho 1.746 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo un informe pormenorizado sobre los mecanismos institucionales que se activan en la provincia de Corrientes, al momento en que se toma conocimiento de la comisión del delito tipificado como "Trata de personas". (Diputado Rodríguez).

**6.15.- Expediente 8.740:** despacho 1.767 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que insta al Ministerio de Hacienda, a disponer las medidas necesarias para que el cobro de alimentos sean girados automáticamente a las cuentas judiciales respectivas. Estudiar la bancarización de los mismos. (Diputada Sonia López).

**6.16.- Expediente 8.756:** despacho 1.745 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo, encomiende a la Policía de Corrientes, efectúe un control estricto del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Nacional de Tránsito 24.449, Ley Provincial 5.037 y leyes complementarias, en todos los puestos de control que se encuentran en jurisdicción del territorio de la Provincia. (Diputado Héctor López).

**6.17.- Expediente 8.766:** despacho 1.753 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se realice la demarcación de la Ruta Provincial 27. (Diputado Parodi).

**6.18.- Expediente 8.774:** despacho 1.754 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes se arbitren los medios necesarios para la realización de la obra "Construcción de una autovía en el tramo desde la Ruta Nacional 12 acceso a la Localidad de Itatí hasta la Basílica Nuestra Señora de Itatí". (Diputada Moray).

**6.19.- Expediente 8.784:** despacho 1.742 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo implemente los mecanismos necesarios a fin de llevar a cabo un relevamiento a nivel provincial de las tierras disponibles y factibles destinadas al PROCREAR, creando a tal efecto un banco de datos. (Diputado Sussini).

**6.20.- Expediente 8.791:** despacho 1.752 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo por el que se aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al presidente de la Cámara de Senadores de la Nación y al presidente de la Comisión de Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa de dicha

Cámara, el tratamiento y consideración del Expediente 654/11, donde se propone el Programa Federal para el Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina. (Diputados Alfonzo y Gómez).

**6.21.- Expediente 7.826:** despacho 1.748 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad por el que se aconseja el pase al Archivo del proyecto de declaración de repudio y solidaridad para los trabajadores de Canal 13 Max que fueron amenazados e impedidos de continuar con su labor el día 4 de diciembre de 2012.

**6.22.- Expediente 7.827:** despacho 1.749 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad por el que se aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, informes por las agresiones sufridas por los trabajadores de Canal 13 Max, quienes fueron impedidos de continuar con su trabajo el día 4 de diciembre de 2012.

**6.23.- Expediente 7.934:** despacho 1.762 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo a cumplir con los compromisos de donación de tierras fiscales a favor de los pequeños productores de San Miguel, realizado con la Unión Campesina de la zona.

**6.24.- Expediente 7.972:** despacho 1.760 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita informe al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, sobre las situaciones irregulares y supuestos delitos ventilados públicamente en la Facultad de Odontología.

**6.25.- Expediente 7.973:** despacho 1.763 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que insta a la designación del subsecretario/a de Derechos Humanos de la provincia de Corrientes.

**6.26.- Expediente 8.093:** despacho 1.761 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita informes al Sr. Gobernador y al Director del Registro Civil de la provincia de Corrientes, sobre anuncios de supuesto fraude electoral próximo.

**6.27.- Expediente 8.365:** despacho 1.743 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios por el que se aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del servicio penitenciario, informe sobre la veracidad o no de la información periodística que da cuenta de un incidente donde fuera agredido el sub alcalde y en su caso las medidas disciplinarias adoptadas (Resolución H.C.D. 085/13 con informe del Ministerio de Gobierno).

**23 de abril de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**6.28.- Expediente 8.369:** despacho 1.764 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja el pase al archivo del proyecto de ley que crea el Instituto Provincial de la Música. Régimen de promoción y fomento de las industrias musicales.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 8.369 vuelve a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Continuamos dando cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

**6.29.- Expediente 8.559:** despacho 1.765 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución que exhorta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas en forma perentoria por denuncia de ME.DEH.S., sobre irregularidades en la Escuela Rural EFA "Anahi" del paraje Casualidad, Segunda Sección de Goya, que serían de extrema gravedad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa, con excepción de los que volvieron a comisión.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 8.922 -mismo tema del expediente 8931-, 8.924, 8.925, 8.926, 8.931 y 8.932.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se incorporan al Orden del Día y quedan reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el expediente 8.930.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se incorpora al Orden del Día y queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se pasa al tratamiento del Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Resoluciones con preferencias.

7.01.- Expediente 8.805: solicita al Instituto de Previsión Social informe sobre causas judiciales contra ese organismo. (Diputados Alfonzo y Gómez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Es interés de esta bancada el acompañamiento del Cuerpo y así lo peticiono en este proyecto de resolución, porque sabemos perfectamente el espíritu y la gran contención social que significa todo el sistema de previsión social de nuestra Provincia, para los jubilados y pensionados de Corrientes.

En ese sentido, conocemos perfectamente y ha sido durante la época del gobierno del Partido Autonomista -del Pacto Autonomista Liberal- cuando se ha sancionado el 82% móvil para los jubilados y el 75% para los pensionados, ley que fue derogada por la última Intervención Federal y que ha dado un sinnúmero de juicios contra el Instituto de Previsión Social y contra el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

En ese sentido, se ha convertido también en una industria del juicio y la intención de este bloque, es la de conocer cuál es el estado de realidad, cuál es la situación del Instituto de Previsión Social, cuántas causas tiene en trámite, cuántas causas hay. Porque de pronto le niegan al jubilado el 82% móvil; pero le habilita ir a la Justicia y ésta le está concediendo ese beneficio al jubilado.

Entonces, la intención de este bloque es que el Instituto de Previsión Social nos informe cuál es la cantidad de juicios, cuáles están en curso, en cuáles han sido vencidos y cuál es la previsión que tiene de gastos en su contra y si están afectados al Presupuesto Provincial o cuáles son las Partidas asignadas para poder cumplir con esos compromisos.

Desde ya, creo que es un tema para precisamente conocer la realidad del Instituto y para trabajar y aportar todas las medidas legislativas que estén a nuestro alcance. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

En realidad este expediente tiene un despacho, el 1.771, que entró fuera de término, pero entendiendo que hay consenso para aprobarlo y tomarlo como si fuera despacho del Cuerpo.

-Asentimiento general.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Entonces, pongo en consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.



**23 de abril de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.02.- Expediente 8.830: solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe el estado de las obras viales en la Ruta Provincial 126. (Diputado Badaracco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Es un pedido de informe sobre la Ruta 126 que en el tramo Sauce-Curuzú Cuatiá el estado es calamitoso desde hace mucho.

Para recordar, esta Cámara de Diputados en el año 2010 -recién iniciaba su mandato anterior el gobernador el doctor Ricardo Colombi- le ha aprobado una ley para que tome un crédito por cincuenta millones de dólares (u\$s50.000.000) y en el artículo 1º hemos incluido el proyecto llamado Malla CREMA 3, donde están precisamente dos tramos de la Ruta 126 que comprende de Sauce a Curuzú Cuatiá y de Curuzú Cuatiá a Bompland; además en esa Malla CREMA 3 está también la Ruta 129, en el tramo que une la Ruta Nacional 119 con Monte Caseros, la entrada a Monte Caseros.

Estamos iniciando el nuevo gobierno del gobernador Ricardo Colombi y la situación se mantiene en la misma, agravada en algunos casos, salvo en algunos meses del año 2013 -en los meses de agosto, septiembre y octubre- en que una empresa, Losi S.A., ha realizado un bacheo; esperanzados los sauceños y los curuzucuateños que transitan por esa ruta veían muchas máquinas trabajando de una empresa importante, terminadas las elecciones se retiraron las máquinas y se retiró la empresa. O sea que fue un bacheo electoral lo que se ha realizado en esa ruta, jugando con las esperanzas de los productores y de los ciudadanos que la transitan.

Este pedido de informe es para que nos digan en qué situación está el crédito que autorizamos, qué trabajos se hicieron en esos tres meses electorales y cuánto se pagó por esa obra; porque concluida la elección se retiró la empresa y los pastizales de la banquina alcanzaron 1.70 metros hasta que reclamamos y ahora, felizmente, hace aproximadamente treinta días han cortado el pasto de la banquina. Los baches siguen bien, agrandados algunos por el tránsito que existe sobre la ruta.

El proyecto Malla CREMA 3 es un contrato de rehabilitación y mantenimiento por sesenta meses -cinco años-; o sea, la empresa que repara la ruta debe hacer mantenimiento por cinco años y entregar en buenas condiciones de vuelta a la Provincia, se encarga del mantenimiento de la ruta, de las banquetas y de la señalética tanto horizontal como vertical. Eso comprende el proyecto Malla CREMA, porque hay distintos y en esto estaba incluido el 1 y el 2, nosotros incluimos el número 3.

El diputado López colaboró en esa oportunidad para incluir este artículo y para que sea aprobado por unanimidad. Desgraciadamente, no se ha concretado y por eso estamos pidiendo informes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.03.- Expediente 8.833: solicita al Poder Ejecutivo retome las gestiones pertinentes a fin de que se concrete la construcción de la Ruta Provincial 126, del tramo no pavimentado en toda su extensión. (Diputada Mancini).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Mancini Frati.

**SRA. MANCINI FRATI.**- Señor presidente: este proyecto obedece un poco a la inquietud de los vecinos de la zona de que se retomen las gestiones que se habían iniciado en su momento, hace unos tres años atrás, gestiones éstas iniciadas por Vialidad de la Provincia con cada uno de los propietarios de los predios por donde atravesaría la nueva traza de la Ruta 126.

En aquel momento se hizo, inclusive, una Audiencia Pública en la Localidad de Pueblo Libertador, donde fueron escuchados los pro y los contra. Lamentablemente, en ese momento no se contó con la anuencia de cuatro propietarios, lo que motivó el retraso de esta obra.

Este proyecto obedece a las ansias de los vecinos del lugar para que se retomen las gestiones y la obra pueda concretarse, así que solicito a mis pares el acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini Frati.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Es la misma ruta, éste es el tramo Sauce-Esquina, también castigado por las circunstancias; es cierto que el último proyecto empezó hace tres años, es un viejo proyecto que tiene más tiempo como proyecto en sí.

En algunos mapas figura pavimentada esa ruta, no sé si alguien pasó mal la información alguna vez; figura como construida hace más de diez años, lo que nunca se construyó. Así que por supuesto voy a acompañar y me pongo a disposición de la diputada para todas las gestiones que se deban hacer para concretar este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para destacar la importancia de estos dos proyectos que se refieren precisamente a la misma ruta y a la misma zona, en el cual la comisión primero decidió incluirlo en uno; pero después nos dimos cuenta que en realidad si bien es todo con la Ruta 126 son distintos; uno es la parte ya pavimentada y el otro -el de la diputada Mancini- que se refiere a la parte no pavimentada para que se efectuó el pavimento.

Por eso hemos hecho dos expedientes distintos, pero debemos destacar que la comisión está absolutamente de acuerdo con la importancia fundamental que tiene para el

---

Sur de nuestro territorio correntino esta ruta y para que esté en condiciones lo más pronto posible.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.04.- Expediente 8.865: solicita al Poder Ejecutivo adelante el receso escolar para atender la grave situación de los establecimientos escolares de la Provincia. (Diputado Badaracco).

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este pedido del diputado Badaracco de que se adelante el receso escolar, para atender la grave situación de los establecimientos escolares de la Provincia, hemos consensuado con él y a su vez con la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que vuelva a comisión, pero con mantenimiento de la preferencia para la semana que viene, debido a que -en este momento- se cursó una nota al ministro de Educación, en donde lo invitamos a él o a quien considere oportuno, para abordar las distintas problemáticas que nos solicitan los diputados, sobre el organismo que tiene a su cargo, en realidad son bastantes expedientes.

Como ambas comisiones se reúnen los días martes -una a las 17 horas y la otra a las 18 horas, como ponemos en la nota- sería interesante que el día martes puedan concurrir el ministro o los integrantes del staff del señor ministro, si él no puede.

Por lo tanto, la propuesta es el pedido concreto del diputado Badaracco de que vuelva a comisión, pero con la preferencia, para ver las contestaciones que de éste y de los otros expedientes pendientes nos dan desde Educación.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Estamos abiertos a las propuestas de los demás diputados y a buscar coincidencias, como corresponde en un Cuerpo colegiado; pero, en realidad, éste es un tema que tiene una gravedad que nos preocupa -creo- a todos los correntinos.

Vimos y leímos, a través de la Prensa, la caída de ventiladores, caídas de cielorrasos, caídas de techos; sabemos de muchas escuelas que tienen problemas muy serios en las instalaciones eléctricas, que es considerado un peligro para nuestros niños, para los niños que concurren a nuestras escuelas; hay baños que dejaron de ser sanitarios para convertirse en focos infecciosos, que significan un peligro para la salud de nuestros niños.

Este proyecto es demasiado simple y es solamente una idea, una propuesta para que considere el Poder Ejecutivo la posibilidad de adelantar el receso invernal en aquellos establecimientos que los problemas edilicios o de infraestructura signifiquen un peligro para los niños o para el personal que trabaja en estas escuelas; es solamente para esos establecimientos, no es el adelantamiento del receso invernal para toda la Provincia, sino solamente de estas escuelas que -yo estimo- no son más de cien, en la Provincia.

De esta manera, se puede disponer rápidamente que en esos quince días, con el presupuesto necesario, la Provincia realice aquellos arreglos que signifiquen peligro para los niños, porque en quince días -indudablemente- no se van a poder arreglar todos los problemas de infraestructuras que tengan estos establecimientos, pero sí se podrán arreglar aquellos que signifiquen un peligro para los niños, para no estar preocupados todos los días de enterarnos que pase una desgracia en nuestros establecimientos escolares.

Es una situación bastante preocupante, porque ya no estamos discutiendo la calidad educativa, estamos hablando de la seguridad física, estamos hablando de la seguridad de la salud y hasta de la vida de nuestros niños que concurren a las escuelas públicas.

También, en el artículo 4° de este proyecto de resolución, se pide que la Cámara manifieste la disposición al gobernador de la Provincia para que si necesita una herramienta legislativa como, por ejemplo, una Ley de Emergencia Educacional para llevar adelante esto

-creo que no, pero por si lo necesitara- que envíe rápidamente el proyecto y esta Cámara se comprometa a tratar en forma urgente -fin de semana, feriado, o cuando ingrese el proyecto- para demostrar también que estamos dispuestos a hacer el esfuerzo que se pueda, desde este lugar.

Ésa es la gravedad por la que considero que esta Cámara, lo más rápido posible, debe manifestar esta preocupación y esta propuesta -si hay otras, agreguémosle todas- pueda significar las soluciones de estos problemas. Si hay que esperar una semana, yo espero, esperando de que podamos lograr una solución.

Me parece que la persona invitada a esta reunión de la Comisión no va a poder tomar decisiones sobre esto, me parece. Me parece que podrá dar informes de la situación edilicia o de infraestructura de las escuelas, pero está lejos de poder tomar esta resolución.

Porque, ¿qué significa este proyecto? Que no se van a perder días de clases, porque se trata de adelantar el receso escolar; además, como tampoco va a ser agregar un gasto a lo que ya se tiene presupuestado, porque es solamente adelantar trabajos que en algún momento van a haber que hacerlos; esto es adelantar trabajo para que no corran riesgos nuestros niños y no signifiquen pérdidas de días de clases. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Señor presidente: más allá de este proyecto puntual, creo que explicaba el diputado Ángel Rodríguez que nos pasó que en todos los proyectos de refacciones de escuelas -el último que yo presenté era por las dos semanas, donde se cayeron un ventilador y un techo, en pocos días sucesivos, en distintos colegios de acá, de la Capital- que varios diputados presentaron sobre la situación de distintas escuelas y deben haber amontonados varios, llegó un momento que tuvimos que ver en la reunión de Labor Parlamentaria si se mandaba todo a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, porque tiene su área de infraestructura escolar el Ministerio, o si mandábamos a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, porque obviamente que a este nivel de inversión implica ya el Ministerio de Obras Públicas y ya ver otro tipo de involucramiento del Poder Ejecutivo.

El punto es que, más allá de eso, si se pueden juntar las dos comisiones para ver esto, indudablemente que sería interesante que venga el ministro. Me parece que hay que involucrar a otros funcionarios y más allá de que logremos que venga el ministro,

involucremos también –me parece- a funcionarios del Ministerio de Obras Públicas o de Infraestructura, porque la verdad es que son muchas escuelas a la vez, adhiriendo a este proyecto, que si bien el diputado acepta la preferencia para la semana que viene, en realidad yo creo que la metodología sería que estas comisiones deben sacar despacho favorable de todos los proyectos de los diputados; calculo que deben ser de ocho a diez proyectos, no sé, él tendrá mejor información y me parece que hay que aprobar las resoluciones.

Y si logramos que vengan los funcionarios, bueno, tenemos resoluciones de Cámara, porque si no se transforma en una reunión como de catarsis, donde el funcionario cuenta sus problemas y uno se solidariza con el funcionario; pero tiene que existir el compromiso concreto de cómo vamos a resolver la situación, porque -comparto- es una situación límite y que pone en riesgo vidas de personas que, además, son niños, son infantes, son adolescentes, son personal docente en instituciones públicas; además de la vergüenza que implica que en instituciones públicas ocurran estas cosas.

A mí me parece que las comisiones tienen que proceder, más allá que sean pedidos de informes o instar a que se repare el techo de tal escuela, sacar los despachos, sacar las resoluciones, porque aunque no responda -que es el problema, por ahí, con estas resoluciones- el ministro, es una resolución de Cámara, donde ésta expresa su preocupación y donde ya tenemos herramientas concretas, institucionales, como para dialogar con los funcionarios que sean necesarios.

Así es que ésa es mi propuesta, que se avance con los proyectos y que, por supuesto, acompañemos la visita de los funcionarios que determine la Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra, nuevamente, el diputado Ángel Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Señor presidente: precisamente ésa es la idea. Yo, ni nadie de la Comisión está dispuesto a pasar una sesión de catarsis de ningún funcionario, sino ver concretamente cuáles son los planes o los trabajos empezados, porque tenemos que tener en cuenta que aquí tenemos, aproximadamente, unos catorce expedientes, pero en realidad son setecientas escuelas las que tienen problemas. Entonces, eso es lo que vamos a hacer y después las comisiones decidirán, evidentemente, qué hacer.

No hay necesidad de que alguien nos diga qué vamos a hacer; ya los diputados presentes tendrán que manejarse de acuerdo con las explicaciones, en el caso de que



vengan. Ahora, si no vienen, puedo suponer que se trata de un desinterés, a no ser que pidan alguna otra fecha, que sería visto como una dilación, en un caso tan importante como educación; pero creo que no va a pasar eso.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Señor presidente: creo que el diputado Rodríguez termina de dar una cifra que es muy bueno que todos la sepan. El Estado Provincial tiene más de setecientas escuelas en la Provincia de Corrientes y acá estamos hablando de la problemática de catorce escuelas, lo cual -por supuesto- que uno reconoce.

Ahora, de ahí a plantear un panorama de un caos educativo en la Provincia de Corrientes, con peligro de vida, etcétera, etcétera; es muy fácil decir eso, me pregunto: ¿por qué el Gobierno Nacional no le da lo que corresponde para educación, para salud a la Provincia de Corrientes? Y voy a ser muy breve.

El Estado Nacional habla de Salud Pública y no tiene hospitales, los hospitales están a cargo de la Provincia, el Estado Nacional habla de Educación y no tiene escuelas, las escuelas las tenemos nosotros, las provincias; tienen una sola escuela, que es el Colegio Nacional de Buenos Aires, una sola escuela. Todas las escuelas del País están a cargo de cada una de las provincias.

Entonces, acá hay una realidad que golpea mucho: si yo, Estado Nacional, me quedo con las "vacas gordas", con la Coparticipación que es el 80 % y reparto el 20% para las "vacas flacas", por supuesto que vamos a tener inconvenientes y más aún ante un tremendo panorama inflacionario como tenemos en la República Argentina. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene nuevamente la palabra el señor diputado Badaracco y doy por cerrado el debate, para someter a consideración la moción del diputado Rodríguez.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Tengo entendido que las escuelas de la Provincia son más de dos mil; setecientas son las que tienen problemas edilicios y estamos hablando en este proyecto de no más de cien que significan peligro para los niños.

No hemos hablado de la calidad educativa, precisamente hemos dicho que no estamos discutiendo la calidad educativa, sino que estamos hablando de la seguridad física, de su salud, de la vida de los niños y de los que trabajan ahí.

Y quiero decir que traté de ser un poco más moderado con el tema de los problemas de las escuelas, antes de detallar eso voy a responder a lo que dijo el diputado López con respecto a los Fondos que no envía o envía el Gobierno Nacional, quiero recordarles que hay un Fondo de Financiamiento Educativo, donde aportan todas las provincias y son beneficiadas las provincias que tienen muy baja calidad educativa, Corrientes es una de las más favorecidas en cuanto a esos recursos.

Y les quiero decir que el problema de las escuelas es más grave todavía de lo que yo detallé, porque hay escuelas -le voy a decir al diputado López que averigüe- donde hay ratas, murciélagos, palomas, avispas, abejas y ofidios -víboras, por si no entiende-; después hay algunos temas que son menores, como ratones, mosquitos, cucarachas y hormigas; y esto no tiene nada que ver con la alusión política, además son mucho menos dañinas que el resto, salvo que uno esté parado sobre un hormiguero no va a ocasionar muchos problemas.

Hay muchos problemas en las escuelas de Corrientes, éstas son realidades, muchos de estos problemas son acá en Capital, no estamos hablando de la zona rural, establecimientos que están cerca, que pasamos todos los días por el frente.

Así que le pido que tome con seriedad esta propuesta, porque busca una solución y no busca una chicana política. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Voy a someter a consideración la moción del diputado Rodríguez, que es por la vuelta a comisión del expediente 8.865.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Vuelve a comisión.

En consideración la preferencia para la próxima sesión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente 8.865 cuenta con preferencia para la próxima sesión

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

7.05.- Expediente 8.500: despacho 1.728 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se exceptúa de la caducidad prevista en la Ley 4.513 a los proyectos de Códigos. (Senadora Fagetti).

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Está en consideración la vuelta a comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Vuelve a comisión.

7.06.- Expediente 8.550: despacho 1.729 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el Programa "Sistema de Alerta de Menores Desaparecidos". (Senador Canteros).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación

7.07.- Expediente 8.462: despacho 1.740 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece el 11 de mayo de cada año como "Día del Guardaparque Correntino". (Senadora Brouchoud)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado por unanimidad. Vuelve al H. Senado, con modificaciones.

7.08.- Expediente 8.025: despacho 1.739 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece como política del Estado Provincial el mantenimiento del Instituto de Previsión Social de Corrientes. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

7.09.- Expediente 8.069: despacho 1.725 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que adhiere la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 26.845 de promoción para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

7.10.- Expediente 8.571: despacho 1.731 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica el Artículo 12 de la Ley 5.803 –Autoriza al Poder Ejecutivo a adherir al “Programa de Prevención de las Inundaciones y Drenaje Urbano”. (Diputado Héctor López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LOPEZ.**- Señor presidente: primero quiero agradecer a la comisión y, por supuesto, a todos mis pares por este proyecto de ley que fue votado.

Esta modificación aparentemente es muy simple, pero tiene un significado realmente importante, porque cuando hablamos de la ley 5.803 -que fue sancionada el 11 de octubre de 2007- decimos que por su artículo 12 se crea una Comisión Bicameral Mixta de Control y Seguimiento del Programa de Prevención de Inundación y Drenaje Urbano de la Ciudad de Goya, que está representado por dos senadores, dos diputados y además cuatro integrantes miembros de sociedad civil de Goya.

En esta modificación lo que se propone es la participación de dos miembros del PRODEGO que es el Programa de Defensa de Goya, o sea que pertenecen al municipio, porque creemos realmente que es importante que en esta ley esté el Municipio de Goya representado como corresponde y además un miembro del plenario de Consejos Vecinales y un miembro de la Asociación Civil de Goya. Quiero resaltar esto porque me parece que fue un error involuntario cuando se aprobó esta ley que no esté representado, en este caso a través del PRODEGO, que es la gente especializada y que entiende sobre lo que es la defensa de Goya.

Así es que agradezco el voto de mis pares y, fundamentalmente, para que se tenga en cuenta que uno tiene consideración a pesar de que por ahí lo que se comenta o dicen



algunos de que las municipalidades también le damos participación en esto ¿no? Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

**SR. VASSEL.**- Muchas gracias, señor presidente.

Para hacer sencillamente una pequeña corrección porque, a veces, hacer historia de personajes que ya no están en la vida política no tiene mucho sentido, pero adhiero a todo lo que dijo el diputado López, salvo en una cosa: no fue un error involuntario haber dejado a la Municipalidad de Goya fuera de esta cuestión. Ésta fue una cuestión artera y una cuestión política; artera para dejarle, precisamente, a la Municipalidad de Goya sin representación -como institución- en la comisión bicameral.

Como concejal en ese momento, presenté un proyecto que fue aprobado por unanimidad solicitando, tanto a la H. Cámara de Diputados de entonces como a la H. Cámara de Senadores, la modificación prevista por el diputado López ahora, decía que cómo la Municipalidad de Goya, principal interesado en pertenecer -al verse favorecido por esa ley- porque recuerdo que la Ley 5.803 que establecía el endeudamiento, la prioridad número uno era para el Municipio de Goya y esa plata después terminó en Virasoro y hablo concretamente del ex gobernador Arturo Colombi y hablo concretamente del senador Horacio Colombo.

Quiero ser claro en esta cuestión, porque además en ese momento la sociedad civil, algunos representantes de la sociedad civil estaban enfrentados con el proyecto ya aprobado de la defensa definitiva, que hoy la tendríamos ya o por lo menos en un estado de construcción; pero hubieron algunos representantes de la sociedad civil que mandaron carta al Banco Mundial trabando la cuestión.

Entonces quiero ser claro y permítame la corrección, diputado López, no fue un error involuntario haber dejado a Goya afuera de esta cuestión, quería hacer esa salvedad nomás, señor presidente. Muchas gracias por cederme la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vassel.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

7.11.- Expediente 8.274: despacho 1.727 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de

resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a la reglamentación y aplicación de la Ley 5.866 –Crea la Dirección General de Seguridad Vial-. (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que la intención que tenemos en este proyecto de resolución, es justamente solicitar al Poder Ejecutivo la reglamentación y la aplicación de esta ley que crea la Dirección General de Seguridad Vial. Esta ley fue sancionada en septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial en enero de 2011.

¿Qué es lo que se pretende con esto? En realidad, lo que se pretende es que esta Dirección General de Seguridad Vial concretamente pueda dotar de un escalafón a la propia Policía, para que pueda tener un incentivo en los controles en las rutas provinciales.

Por otro lado y resumiendo, tiene como objetivo principal el control efectivo por parte de la capacitación que se le tiene que dar y brindar a la Policía para que pueda estar capacitada y preparada con las leyes y poder aplicarlas en los controles y como tercer objetivo importante es tener más puntos de controles en las rutas provinciales.

Sabemos la importancia que tienen y sabemos, los que somos del Interior -en nuestro caso que vamos a Curuzú Cuatiá frecuentemente- que normalmente los controles policiales o no existen o no nos detienen y consideramos que para reducir las graves consecuencias que hay en el tránsito es bueno tener más controles y también que esta Dirección General de Seguridad Vial sea realmente reglamentada y aplique la ley.

Por eso pido el acompañamiento de mis pares, para poder dar más seguridad justamente en las rutas provinciales. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

**SR. SUSSINI.**- Sólo para acotar, señor presidente, que le hemos hecho una invitación a la diputada Locatelli porque convocamos al ministro Brillard Pocard, quien realmente nos ha dado escuetamente un informe sobre la Dirección General de Seguridad Vial de la Provincia y cómo se está instrumentando, que en pocos días se va empezar a notar.

Era nada más que para acotar que ha ido el señor ministro con el comisario General de la Provincia, el subcomisario que está a cargo también de la seguridad de la Provincia y realmente a nuestra comisión, donde también invitamos a otros diputados, nos ha dejado satisfechos y ojalá se cumpla lo que ha dicho, que hay un buen plan de seguridad para toda la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sussini.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR- PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

7.12.- Expediente 8.706: despacho 1.732 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la pavimentación de la Ruta Provincial 3, tramo entre Ruta Nacional 12 y Ruta Provincial 5. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura,

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba sin, observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.13.- Expediente 8.709: despacho 1.733 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, la refacción de la Ruta Nacional 122 de acceso a la Localidad de Yapeyú. (Diputado Gaya).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Gaya.

**SR. GAYA.**- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecer a la comisión el despacho favorable y obviamente a los pares.

También recordar, que así como tenemos algunos inconvenientes en rutas provinciales -que lo reconocemos- como hemos aprobado proyectos de resoluciones, también hay rutas nacionales como el acceso a la Localidad de Yapeyú, la Ruta Nacional 122 también tiene serios inconvenientes, también tiene baches importantes y también tiene un mantenimiento que no se está haciendo y estamos hablando de cinco kilómetros y medio del acceso a la Localidad de Yapeyú. Así que creo que no le va a resultar tanto a Vialidad Nacional poder arreglarlo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Gaya.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba sin, observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.14.- Expediente 8.728: despacho 1.738 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe sobre el tratamiento del bullying escolar. (Diputado Sussini)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Sussini.

**SR. SUSSINI.**- Gracias, señor presidente.

Solamente dos minutos, pero por ahí algunos de los pares no ha leído y para la gente que también está acá, que no sabe lo que es el bullying.

El bullying se trata nada más y nada menos que del maltrato hacia ciertas personas, ciertos individuos -estamos por supuesto hablando de alumnos- dentro de los estamentos escolares. Sabemos que las escuelas son lugares donde necesitamos que nuestros chicos se eduquen y no sean maltratados.

En las estadísticas que tenemos hay un aumento progresivo. Hace pocos días, creo que todos hemos visto lo que ha pasado en Estados Unidos, realmente fue por un tema de bullying donde un chico apuñaló a veinte alumnos más porque se sentía resentido, maltratado, indefenso y como los padres no actuaron, porque no contaba, terminó haciendo lo que hizo. Un ejemplo de tantos que hay en Estados Unidos.

Yo creo que, y es muy cortito, ahí está el porqué pido este informe. Porque en el ámbito del Poder Ejecutivo existen órganos específicos, como es el SEPA (Servicio Educativo de Prevención y Apoyo) que cuenta con un área específica de mediación escolar y la misión es contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, a través de la intervención técnica y profesional para la promoción de condiciones educativas adecuadas. Esto trabaja como prevención y creo que por eso lo estoy pidiendo al área que realmente tiene las facultades, que es el SEPA.

Eso es todo, señor presidente, pido el acompañamiento, por supuesto, de mis pares.

-Abandona la Presidencia su titular, el diputado Cassani y se retira del Recinto.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 2° de la H. Cámara de Diputados, diputado Gaya.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Sussini.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.15.- Expediente 8.730: despacho 1.741 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a los legisladores nacionales por la Provincia, impulsen la sanción de una ley que declare a la Ciudad de Corrientes, Capital Nacional del Carnaval. (Diputado Fernández Affur).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.





-El diputado Cassani ingresa al Recinto y ocupa una banca.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.16.-Expediente 8.742: despacho 1.734 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al INVICO emita resoluciones favorables para descomprimir la situación de beneficiarios del PROCREAR (Diputados Parodi y Alfonzo).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto sencillo, pero creemos que va a dar solución a muchas familias correntinas. En realidad son cientos de familias, principalmente del Interior y de acá de la Ciudad Capital también y de alguna manera reconocemos también, con el acompañamiento de esta resolución, el problema habitacional que no solamente es de Corrientes sino en muchas otras provincias.

Con la sanción de esta resolución lograremos destrabar lo que muchas familias hoy no logran, que es la ampliación de su vivienda por la misma ampliación de su familia. Muchas familias tienen más hijos, tienen algunos parientes que alojar, justamente por la falta de viviendas que existe en la Provincia.

Hoy este programa nacional que es el PROCREAR le facilita un préstamo para ampliación, esa tasa subsidiada, casi todos lo conocemos y tiene años de gracia para no pagar una vez obtenido el préstamo. Bueno, vemos que aunque no hemos aprobado todavía esta resolución y esto es dable destacar, el INVICO está trabajando para dar una solución a este tema.

Por lo tanto pido el acompañamiento, agradezco el despacho de la Comisión y también insto a esta Cámara a que no nos olvidemos el problema habitacional serio y así como los municipios han crecido en el tema y acumulado en su jurisdicción muchos derechos, también los municipios no deben olvidarse que no hay que dejar sola ni a la Provincia ni sola a la Nación en el tema habitacional. Los intendentes también tienen que luchar, también se tienen que ocupar del tema habitacional y ya un intendente no puede decir hoy "no es mi competencia, vayan a pedir al INVICO, pídanle al gobernador o a la Nación".

Es competencia de los intendentes el tema de la falta de techos en sus municipios, en todo el ejido de sus Departamentos. Lo digo porque hay intendentes que están trabajando muy bien, sin mirar el color partidario de los programas, sin mirar si es INVICO, si es la Nación o si es el programa PROCREAR y los intendentes pueden destinar y ganar mucho, mucho comprando solamente a veces dos o tres manzanas, dos o tres hectáreas y facilitando a los vecinos a que puedan tener acceso a estos programas nacionales, ya que hoy en la Provincia somos los que menor tasa de inscripción y adjudicación tenemos por la falta de terrenos. Gracias por el acompañamiento de los pares.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Es para expresar el acompañamiento al proyecto y a la idea del diputado Parodi, que entiendo está pidiendo que INVICO saque una resolución para poder solucionar el problema legal que tienen aquellos propietarios de vivienda de INVICO que no pueden ampliar y no pueden acceder al crédito PROCREAR por falta de esa disposición del INVICO y comparto también en que se deben coordinar esfuerzos, los intendentes deben jugar un rol importante en esto -en el plan PROCREAR principalmente- facilitando las tierras necesarias. Hay muchos que están adjudicados para la construcción y no tienen terrenos, no tienen la posibilidad de comprar un terreno, accedieron al crédito y en definitiva quedan sin poder construir la vivienda.

En esto deberían colaborar los intendentes y también la Provincia, para que Corrientes se beneficie con este buen programa y la mayor cantidad de familias dada la gravedad habitacional que tenemos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Badaracco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.17.- Expediente 8.752: despacho 1.730 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de declaración de oposición al tratamiento del proyecto de reforma del Código Penal Argentino. (Diputados ELI).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Sobre este proyecto, lo que en realidad lo que voy a proponer es la vuelta a comisión, ¿por qué? Porque sin dudar de la honestidad intelectual de la elaboración del proyecto y de la preocupación de los que han elaborado el mismo, considero que no es el tiempo adecuado, que no es el momento para darle tratamiento, dado que en los fundamentos de este proyecto de resolución manifiestan la preocupación que no pueda participar la sociedad correntina en el debate y, en definitiva, en la elaboración del proyecto final; y además también en las consideraciones proponen, que en base al artículo 40 de la Constitución Nacional, sea sometido a Consulta Popular este proyecto.

En realidad, no existe el proyecto, no está presentado el proyecto, hay un anteproyecto, que con una buena decisión -creo que con inteligencia- han subsanado una falta de comunicación, un error comunicacional creo yo del Gobierno Nacional y ha puesto en debate en todas las universidades públicas el proyecto, el anteproyecto y para que todos y por noventa días puedan participar corregir, criticar, proponer.

Incluso en Corrientes va a haber más de un debate; creo que ayer comenzó en el Colegio de Abogados el tratamiento y el debate sobre este proyecto. Creo que estaba exponiendo el juez de la Cámara Federal de Apelaciones, Luis González, uno de los expositores. O sea, que los correntinos van a tener la participación que quieran, todos los que quieran participar, oponerse, corregir, criticar lo que no está bien.

El artículo 40 de la Consulta Popular, se puede iniciar y esto se inicia con otro proyecto de ley que dictamina la necesidad de la Consulta Popular, pero para eso tiene que estar presentado el otro proyecto, o si no es imposible hacer una Consulta Popular sobre un proyecto que no está presentado.

Por eso creo que tienen todo el derecho del mundo de oponerse y por eso estoy proponiendo que vuelva a comisión, para que cuando se presente el proyecto en el orden nacional, se lo pueda tratar en la comisión y en este Recinto, que creo que va a cambiar la circunstancia y posiblemente hasta los mismos autores van a modificar este proyecto; porque ya ha cambiado, desde el momento en que lo presentaron a hoy se ha modificado la situación, porque hoy está abierto el debate a través de las universidades de todo el País y de otros foros, para que todos puedan participar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente.

Bueno, como tuve la oportunidad de adelantarle a uno de los autores del Partido Encuentro Liberal, que son los iniciadores de este proyecto de declaración, no voy a dar vueltas con el asunto -aunque respeto la postura de los diputados preopinantes- pero me parece que tengo que ser sincera, me opongo al contenido de la declaración.

No voy a poder acompañar, yo en general siempre acompaño todas las declaraciones. Hubo oportunidad -y eso lo recordábamos también en Labor Parlamentaria- que para las declaraciones que presenté y que no había consenso, se mandaba a comisión y en comisión nunca tuvieron despacho; o sea que a veces pasa eso. En general se acompaña, esta Cámara es muy positiva, es muy respetuosa con las declaraciones de todos los diputados, de todos los bloques; salvo algunas cosas que tienen que ver con polémicas importantes y esto tiene que ver con una polémica importante, tiene que ver con un debate nacional, indudablemente tiene que ver con la visita de un candidato, no podemos negar eso, no podemos negar todos los comunicados de Prensa de Encuentro Liberal y está todo bien, cada partido tiene derecho a hacer su campaña política.

Yo creo nomás que no puedo acompañar una declaración que pone en los límites que tiene un debate electoral, que por lo general es consignista, es de barricada, a un debate que requiere realmente un entendimiento, que requiere una participación, comparto y sé que parte de la intención de los autores es justamente generar la participación.

Por ello, si hubiera una consulta, no tengo problema de respaldar la consulta, lo que no comparto es que se ponga en dudas las facultades del Congreso de la Nación, para dictar una ley y que se deba esperar a que salga una Consulta Popular para poder dar tratamiento a la ley.

Y lo quiero aclarar, porque el texto de la declaración -por eso no puedo acompañar- dice claro y acá tengo la copia del proyecto, por eso digo: *“La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, declara su oposición al tratamiento del proyecto...”*, ahí ya estamos hablando de un proyecto, que es cierto lo que se dice, que es en realidad un anteproyecto; no es lo mismo un proyecto que un anteproyecto, no es lo mismo que el Poder Ejecutivo haya enviado a alguna de las Cámaras del Congreso una postura del oficialismo, a haber recibido -como recibieron en Presidencia de la Nación- un anteproyecto que es una propuesta de un conjunto de juristas bastante amplio, que va desde Zaffaroni

-acusado regularmente de ser un juez garantista, ¡como si fuera que todos los jueces no debieran cuidar las garantías de la Constitución!, todos los jueces son garantistas, porque todos los jueces deben ser constitucionalistas- bueno, decía, desde Zaffaroni, hasta Gil Lavedra, hasta otros referentes y juristas incluyendo del PRO, porque Pinedo es del PRO.

Entonces, que tiene que ser más amplio, seguramente; que tienen que participar más partidos políticos, seguramente; nuestro Partido no participó y nosotros tenemos juristas muy importantes, pero no fueron convocados y tenemos opinión.

Hay partes de ese proyecto que debo confesar ¡que no los leí completamente!, que tengo conocimiento de algunos artículos que se dieron a publicidad y que en virtud de este proyecto, estuve hojeando el anteproyecto; porque, ¡hay que leer un anteproyecto del Código Penal! Porque mire que a nosotros en la Facultad de Derecho, para entender ese Código Penal, por ejemplo, la parte especial del Código Penal se estudia un año entero y tenés que entender por qué se llegó a esa formulación. ¿Eso qué quiere decir? ¿Qué sólo los entendidos tienen que discutirlo? No, no estoy diciendo eso, pero tampoco que arrojemos al barro de la disputa política ciega, que muchas veces es ciega, porque si vos tenés esa iniciativa yo me opongo y no importa si la ley y la otra, la contraparte, hace lo mismo, cuando le toca ser oposición es lo mismo y cuando le toca ser gobierno, hace lo mismo; es parte de la democracia el debate político.

Entonces, yo no puedo acompañar, porque nuestro sistema es representativo y federal y así como no nos gusta que una asamblea de ciudadanos niegue la representatividad de los diputados, porque fueron votados, ni de los senadores, porque fueron votados, así también no me parece correcto que le estamos diciendo...

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Perdón, diputada López, ¿le permite una interrupción al diputado Cassani?

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Sí, cómo no.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Tiene la palabra diputado Cassani.

**SR. CASSANI.**- Gracias presidente, gracias diputada.

En realidad, estamos avanzando en si estamos a favor o en contra del proyecto y creo que estamos en la etapa en que estamos discutiendo la moción del diputado Badaracco; entonces, a los efectos de mantener el orden y no ocupar el doble del tiempo, porque después cuando se tenga que fundamentar -si es que se va a tratar- nuevamente van a

pedir la palabra y me parece que lo que estamos resolviendo ahora, es si el pedido del diputado Badarracco es pasar a comisión o tratar sobre tablas en la presente sesión.

Me parece que profundizar el análisis sobre si está de acuerdo o no vamos a perder mucho tiempo y hasta desordenamos, desde el punto de vista reglamentario, me permito sugerir eso, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Señor presidente, lo que pasa es que al diputado preopinante se le olvidó que no es presidente en este momento, es usted.

Porque yo creo que estoy dando una opinión que vale para todos los momentos de moción, estoy dando una opinión, señor diputado, simplemente diciendo por qué no voy a acompañar el proyecto, para mí no se resuelve mandando a comisión, que voy a acompañar si resuelven mandarlo a comisión.

Estoy diciendo que no voy a acompañar y estoy fundamentándolo, y no se preocupe que voy a hablar una sola vez simplemente si me deja explayarme un minuto más, porque creo que respeto bastante el tiempo. Y las veces que hablo y eso ya es recurrente...

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Le permito un minuto más, diputada López

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- No, no, no. Un minuto más no, porque todavía no ocupé los diez minutos reglamentarios...

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- No, como fue usted la que me dijo un minuto más...

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Unos minutos dije, unos...

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Ah, muy bien, diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Cuando usted me diga que me tengo que callar, señor presidente, me callo. No hay problema.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Continúe, entonces, diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Bueno, entonces estaba diciendo que yo no voy a olvidarme que el artículo 40 de la Constitución Nacional requiere un número de firmas y eso se tiene que efectivizar.

Sin embargo, el artículo 75, inciso 12) de la Constitución Nacional es plenamente operativo y le confiere al Congreso de la Nación la facultad para dictar los Códigos de Fondo y también existe el artículo 126 de la Constitución Nacional, que deja claro que las provincias no ejercen el poder delegado a la Nación, por ejemplo, el de crear el Código



Penal; ¿por qué? Porque al crear la Nación Argentina, nosotros -las provincias que fuimos fundadoras de la Argentina- unificamos eso en una facultad que le delegamos a la Nación, para que pueda haber unificación de cuáles son los delitos que se imputan... cuáles son las conductas que se imputan como delitos penales y cuál es la escala penal. Por eso se le confirió a la Nación esa facultad.

Y no le podemos nosotros, una Legislatura de una provincia, decir que ellos no pueden tratar ese tema, que nos oponemos a que traten ese tema; ellos pueden tratar cuando quieran ese tema. En todo caso, lo que nosotros tenemos que reclamar y eso sí yo acompañaría, hacer un reclamo por una resolución para que se peticione a las Presidencias de ambas Cámaras de la Nación que cuando ingrese el proyecto -si es que ingresa- venga una comisión acá, porque aquí mismo podemos hacer una Audiencia, como ya lo hicimos con la Reforma del Código Civil. Entonces sí, existe el artículo 40; pero hay que juntar las firmas. Por lo pronto, existen los artículos 75, inciso 12) y 126 de la Constitución Nacional.

Después, lo digo sinceramente, no sé por qué hay tanta preocupación, a no ser por una urgencia política-electoral que tampoco la entiendo, porque no estamos en un año electoral.

Sinceramente, la primera vez que se hizo el Código Penal en la República Argentina fue en 1886, tardaron 20 años los juristas en ponerse de acuerdo; el segundo Código Penal que tuvimos, se sancionó -si no me equivoco- en el año 1921. O sea, hace 90 años prácticamente que se hizo el Código y como nunca más se hizo otro Código nuevo ¡hubo como cuatrocientas reformas! ¡Y está absolutamente sobresaturado de superposiciones, de artículo segundo, del tercer artículo, Ter, Cuater, 'Decimoter'! O sea, es una situación que si te agarra un juez... Y la verdad es que es necesaria una reforma. Ahora, cuál va a ser el contenido de la reforma... y por supuesto que yo quiero participar.

Por supuesto que no tengo problema en que venga Massa o cualquier otro candidato y que convoquemos a los excelentes juristas que tenemos en la Provincia de Corrientes; en ese sentido comparto las declaraciones de la decana de la Facultad de Derecho, la doctora Verónica Torres de Breard, que dijo que saluda y auspicia el debate alrededor del Código Penal.

Si se convoca a una reunión donde vengan los distintos sectores, aquí mismo o donde ustedes quieran, donde puedan estar los juristas de los distintos sectores, yo no tengo problemas de participar; pero negarme al debate, condicionar al Congreso de la

Nación de una manera que no corresponde a una Cámara Legislativa con otra, a que se hace eso solamente si hay una Consulta Popular, negando las facultades conferidas, no me parece y por eso no puedo acompañar. Disculpe la demora y la charla.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para recordarle a la diputada López que, según el Reglamento, artículo 151, son cinco minutos y no diez. Por lo tanto, la próxima vez le voy a pedir que se ajuste a los cinco minutos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra el diputado Cassani.

**SR. CASSANI.**- Solamente para decir que desde el bloque de ELI vamos a mocionar que, estando en el Orden del Día, se trate el tema.

Que se voten las dos posiciones, la que propone el diputado Badaracco, que es por la vuelta a comisión y la que propone ELI de tratamiento hoy.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Simplemente, para aclarar lo siguiente: una vez producida la votación y si el expediente no es pasado a comisión, ahí comenzaría el debate y yo pospongo el uso de la palabra para ese momento.

¿Está claro, no? No es que se aprobó ya...

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- No, diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Bueno, yo quería aclarar eso nomás...

-Dialogan entre sí.

**SR. RODRÍGUEZ.**- No, es que ahora se va a votar si pasa a comisión o, como propone el diputado Cassani, que se trate.

Entonces, una vez que, si no va a comisión y se trata, entonces ahí empieza el debate, al que ya algunos se anticiparon.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Someto a consideración la moción del diputado Badaracco, en el sentido de que el expediente vuelva a la comisión.

-Rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el diputado Cassani.

**SR. CASSANI.-** Gracias, señor presidente.

En realidad, este proyecto "de declaración" llega en un momento político quizás urticante para algunos actores de la política de Corrientes.

A este proyecto de declaración el bloque ELI lo presentó hace ya por lo menos cuatro sesiones atrás, cuando la visita de nadie estaba ni siquiera en agenda; pero como algunos actores de la política de Corrientes interpretan que los correntinos tenemos que contentarnos con tener una actitud de gratitud con el Gobierno Nacional y al tratar temas que tienen que ver con los intereses de todos los argentinos, de los cuales nosotros también formamos parte en la geografía nacional, entendieron que ese proyecto de declaración que habitualmente -por conducta en esta Cámara de Diputados- se aprueba sobre tablas, se pidió en la reunión de Labor Parlamentaria que el expediente pasara a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, posición que el bloque ELI aceptó. Así, el expediente fue a comisión y de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General salió un solo despacho en sentido favorable, luego pasó a Prensa y hoy está en el Orden del Día.

Entonces, si el tratamiento de este proyecto de declaración coincide con la venida de alguien, que -reitero- despierta molestia, seguramente en algunos actores de la política de Corrientes, no es por culpa de los autores del proyecto; fue porque la mecánica parlamentaria así lo indicó, razón por la cual hoy está en el Orden del Día, después de haber pasado por los lugares que correspondía.

En realidad nosotros no queremos, desde nuestro bloque, bajar al terreno ni del agravio ni del insulto, porque un Código Penal no es la expresión de una mayoría circunstancial en el Congreso, no es el Código Penal de algún gobierno determinado, sino que estos Cuerpos Normativos deben ser el producto de la expresión de toda una sociedad.

Dije varias veces en varios Medios en los últimos días, que a veces los dirigentes políticos de nuestra Provincia -entre los cuales me incluyo- es como si de verdad compráramos la idea de que somos una República aparte y entonces, lo que pasa en el País parece que no nos toca a nosotros. Cuando hablamos de las cuestiones nacionales, enseguida reaccionan los que tienen coincidencia con el Gobierno Nacional y creen que eso es hablar mal del Gobierno. Entonces, después la gente de Corrientes -el pueblo en

general- se queja y nos quejamos, cuando no somos capaces de generar los debates como argentinos que somos.

Este proyecto o anteproyecto que está circulando y ahora está en manos del Poder Ejecutivo Nacional, es cierto que ha sido el producto de una Comisión Redactora y ELI no dice que esté todo mal o que esté todo bien.

Acá, en esta Cámara, hace mucho tiempo mucha gente se llena la boca con la democracia participativa, queremos que el pueblo participe, queremos gobiernos populares y nacionales que participen; ésta es la oportunidad de mostrar con coherencia que cuando hablamos de participación o de democracia participativa, no es para aprovechar una circunstancia, sino para realmente darle oportunidad a la gente de que discuta respecto de un tema tan importante como es un código de fondo.

Por supuesto que soy un hombre informado, como cualquiera de los diputados. Yo escuché acá decir que comenzó el debate en las universidades y está bien, bienvenido sea; ahora, ¿este debate no se puede dar en la sociedad en general o solamente los que somos entendidos o abogados somos los que podemos opinar sobre esto? Porque sabe qué, señor presidente, cuando se producen violaciones, los violadores no eligen entre oficialistas u opositores; no eligen entre abogados y ciudadanos comunes; los delitos, lamentablemente, nos tocan a todos por igual: robos, hurtos, violación, asesinatos.

Entonces, me parece que lo que nosotros estamos proponiendo desde ELI es abrir este debate, para que la ciudadanía, para que el 'Juan Pueblo' pueda opinar; así como en algún momento, sobre otros tópicos, también se federalizó el debate.

Este anteproyecto que hoy tiene el Poder Ejecutivo Nacional -yo sí me tomé el trabajo, junto con los integrantes del bloque de ELI, de leerlo- y la verdad es que alguien señalaba acá que hace muchos años no se modifica el Código Penal y que solamente se dictaron normas, modificándolo parcialmente. Quiero señalar, para quien no tuvo la oportunidad de leer, que este proyecto o anteproyecto que está con posibilidades de convertirse en proyecto de ley, conforma una sustitución completa del Código Penal. El Código Penal no es solamente una enunciación de conductas, tipificación de conductas y delitos, en consecuencia; dentro del Código Penal está direccionado qué es lo que quiere una sociedad respecto de la punibilidad de los hechos que están tipificados en el mismo.

Hoy la sociedad argentina, lamentablemente, está atravesada por la inseguridad, la violencia y el narcotráfico que afectan por igual a la Capital Federal y a las provincias; la

gente quiere otra cosa, la gente no admite, indudablemente o por lo menos es lo que yo pienso, pero sin quedarme con lo que nosotros pensamos, hay que ver qué quiere la gente.

Mire, este anteproyecto prevé un abanico de penas, que son aplicables como alternativas de la prisión, yo diría una especie de correctivos, desaparecerían la gravedad de las penas, se disminuyen una cantidad de delitos, desaparecen otros; muchos de los delitos que aparecen en el anteproyecto son de pena muy inferior a lo que tiene el actual Código Penal vigente; por ejemplo, reducción generalizada de las penas de delitos sexuales; entonces, yo me pregunto, en una sociedad convulsionada como la que tenemos, donde -lamentablemente- nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros familiares son objeto de este tipo de delitos; la propuesta es bajarle la pena a quien produce delitos sexuales contra los argentinos; reducción de pena al rufianismo; se habla de la trata; yo escucho, permanentemente, en esta Cámara, que se defiende fervientemente la lucha contra la trata; por supuesto que yo también acompaño eso; pero entonces seamos coherentes en el discurso y con la actitud. Puedo señalarle la reducción de pena de hurto, de robo, etcétera; pero, en realidad, no quiero entrar al fondo de la cuestión ni a lo que significa -a nuestro juicio- de manera negativa esta modificación que se pretende formular.

Lo que decimos nosotros, es que queremos que se abra el debate en la gente; queremos que, aunque no sean abogados, la gente pueda opinar, la gente pueda decir qué quiere, para aportar -desde ese lugar- a la política de seguridad, entre otras cosas. Dejar reservado el debate a los especialistas, nos parece que es solamente cubrir una sola parte de la sociedad. La gente quiere y necesita otro tipo de modelo, sin dudas o por lo menos, preguntémosle qué es lo que realmente quieren, como para que todo el mundo pueda expresarse.

Esto no significa pretender desconocer las facultades que tiene el Congreso de la Nación; por supuesto que no; yo soy un hombre de la democracia, soy un hombre de la República; nosotros -los de ELI- sabemos cómo funcionan las instituciones. La Consulta Popular que nosotros proponemos como elemento indispensable, previo al tratamiento en el Congreso, tiene que ver con una ley que, obviamente, va a salir del Congreso.

Lo que estamos sugiriendo es, justamente, esto: abrir las puertas, abrir el debate, que todo el mundo pueda opinar. ¿Qué apuro hay? Justamente, una de las diputadas preopinantes decía: “¿cuál es el apuro de modificar hoy el Código Penal?” Esto es lo que nosotros también estamos diciendo; en un punto, coincidimos. Lo que estamos diciendo es:

¿cuál es el atropello para hacerlo cuanto antes? ¿Por qué no se consulta a la gente en algo tan importante, en algo tan sensible? Para que entre todos podamos encontrar y debatir en forma seria y absolutamente racional qué es lo que quiere la Argentina respecto del Código Penal.

Esto es sencillamente el objeto de nuestra moción. Reitero: confieso que nosotros, quizás con ingenuidad, pensábamos -cuando presentamos el proyecto de declaración- que se iba a aprobar por unanimidad porque, en realidad, tampoco nosotros con este proyecto le estamos ordenando nada a ningún diputado ni senador de la Nación. Solamente, le estamos diciendo, desde Corrientes, que queremos que abra ese debate para que se nos escuche a todos, absolutamente a todos y reitero, este tema tiene que servirnos a mi juicio o a nuestro juicio, para que también la dirigencia política de Corrientes comience a pensar en la gente de Corrientes.

Dejemos de defender permanentemente las cuestiones de la Nación; en este Recinto, hacer una crítica al Gobierno Nacional es casi como pecaminoso y me parece que es incorrecto, porque nosotros le debemos a nuestra gente, a los correntinos les debemos una serie de cuestiones, que algunas son responsabilidades del Municipio, sí es cierto; otras, son responsabilidades del Gobierno Provincial, también es cierto y muchas otras son responsabilidades del Gobierno Nacional, también es cierto. Entonces, hay que decir toda la verdad y tenemos que trabajar los treinta diputados y los quince senadores de la Provincia para defender los intereses de Corrientes.

A mí me encantaría conformar comisiones para ir a Buenos Aires, de distintos partidos políticos, a pedir vivienda, a pedir asfalto; la gente nos va a agradecer esto, no el que vengamos acá a enrostrarnos cuestiones donde después, cuando termina la sesión, cada uno o se va a su casa o se va a su pueblo ¿y la solución dónde está?

El otro día hablábamos con algunos legisladores y -a ver si me acuerdo el término- decíamos: "tenemos que revalorizar la política", éste era el término que decíamos. ¿Y sabe cómo se revaloriza la política? Con actitudes y con gestos, no con discursos; no es con discurso, la gente no es zonza; los que creen que se vota todos los domingos y porque venimos a este Recinto a decir algunas cuestiones, nosotros creemos que estamos en mejor posición política, nos equivocamos. La gente vota cada dos años, la gente hace sus balances, la gente lee, la gente escucha, la gente analiza con coherencia, analiza como ciudadano.

Entonces éste es el tiempo, yo quiero aprovechar estos minutos, por fuera, incluso de esta cuestión del Código Penal. En realidad, no pensaba bajar a hablar a la banca; me parecía que es un proyecto tan... a ver, tan... no causa mal a nadie, es inofensivo, la Legislatura de Corrientes le está diciendo al Congreso: "Queremos discutir entre todos los argentinos, aparte de los diputados y senadores, aparte de los decanos y aparte de los Colegios de Abogados, queremos que la gente opine, queremos que la gente haga oír su voz, en foros, para que la comunidad pueda discutir, cada uno desde su visión, con las distintas problemáticas que tiene cada segmento de nuestra sociedad." Éstas son las actitudes donde la dirigencia gana entidad ante la comunidad, no es defendiendo solamente.

Reitero, acá estamos de todos los partidos políticos, algunos que tienen coincidencia con el Municipio de la Capital o del Interior, otros que tienen coincidencia con el Gobierno Provincial y otros que no, otros que tienen coincidencia con el Gobierno Nacional y otros que no; pero ¿sabe qué, señor presidente? Yo, antes de ser un hombre del ELI y de Encuentro por Corrientes, soy correntino y pretendo, con humildad, estar al servicio de la gente y en estas cuestiones –reitero- que tienen que ver con una norma de fondo que nos atañe a cada uno de los correntinos, al igual que los formoseños, los chaqueños, los misioneros, nosotros tenemos que darnos la posibilidad de incluirnos en el debate.

Esto es lo que estamos pidiendo desde ELI, no queremos ordenarle a nadie, no queremos desconocer las facultades que tiene el Congreso, ni siquiera hablamos de una Consulta Popular vinculante, ni siquiera eso; lo que decimos es que abramos las puertas, que discutamos las cosas que son profundas, las cosas que tienen que ver con el quehacer de la gente, démosle la posibilidad, así no sean diputados, ni senadores, ni sean abogados o decanos, discutamos entre todos. Éste es el sentido, el único sentido que tiene la propuesta de este proyecto de declaración.

Reitero, nosotros podemos después, si es que se abre este debate, hacer oír nuestra opinión respecto de la cuestión de fondo; pero insisto y con esto termino, señor presidente, solamente pretendemos que también en Corrientes, entre todos, podamos discutir una ley que nos va a alcanzar a cada uno de los argentinos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.-** Gracias, señor presidente. Voy a tratar de imprimir el mismo tono de arenga de mi antecesor, a ver si me sale.

Estoy más preocupado que antes, porque prefiero que haya sido por la venida de un dirigente político nacional y no por un principio tan mezquino, que se opone a una ley, que ni siquiera es ley, es un anteproyecto, que todavía no se presentó ni tiene estado parlamentario en el Congreso de la Nación, al cual nosotros, por ser correntinos, aparentemente en esta sopa declarativa que acabamos de escuchar -que pasaron los cinco minutos- se metió todo en un plato y yo estoy más preocupado que antes.

Y de paso, comento que un pensador francés, Jean Revel dice: "Que el hombre es un hombre deseante, pero se encuentra muchas veces con la realidad y ahí se construye su subjetividad" y un proyecto de declaración, como dice el artículo 101 del Reglamento de la Cámara, es un deseo o una aspiración tal vez, una opinión y por eso es que -en general- se proponen y se aprueban sobre tablas.

Pero éste no, éste es un tema de un profundo principio democrático, que si no es por la venida de una "x" persona, no me interesa quién, ni tampoco es -de mi parte al menos- por complacer a un Gobierno Nacional, estamos hablando de la esencia de la democracia.

'Impido desde Corrientes', unos treinta diputados van a tener una declaración donde van a estar en contra de que se charle sobre una cuestión tan importante como es el debate de la reforma del Código Penal Argentino y lo quiero poner como una declaración, ¿y qué tiene que ver ser correntino con esto? Si precisamente esta Consulta Popular ya ha comenzado ayer y está todo planificado y abierto para que pueda intervenir quien quiera. Comenzó el debate de la Consulta Popular en los periódicos y en las páginas de ayer, está claro acá.

Es más, en el día de ayer ya empezó, si es que no le gustan las universidades -donde precisamente se formó el doctor Cassani y obtuvo su derecho a ser abogado- es por donde debe comenzar esto, porque es algo específico, aquí no estamos hablando de sanidad, estamos hablando de la vida, de la libertad, acá estamos hablando de homicidios, acá estamos hablando de delitos y nosotros no somos quiénes para oponernos sencillamente por cualquier cuestión que a mí se me ocurra, a principios tan importantes.

Es mentira, absolutamente mentira, que delitos sexuales se ven reducidos en la pena; ayer. cuando comenzó el debate público en la Universidad de Buenos Aires, una de las autoras del proyecto, la doctora Barbagelata, precisamente expone que hoy en día hay



situaciones de delitos muy graves contra la vida y la integridad sexual, hay personas que salen en libertad condicional al cumplir los dos tercios de su obligación penal; en cambio, en el anteproyecto está prevista una escala y la pena se debe cumplir obligatoriamente hasta el final, no salir por cualquier cosa antes. Por lo tanto, esto es mucho más riguroso que el que tenemos, que tiene exactamente 90 años -como bien han dicho y ahí coincido con los legisladores- y que tiene cuatrocientos decretos modificatorios.

“Doña Rosa”, por supuesto que puede opinar, para eso va a salir ahora, por Internet por ejemplo, para que pueda opinar, puede ir al Congreso a opinar, se pueden formar asociaciones, de hecho las asociaciones más importantes y representativas en nuestro medio han comenzado ayer y van a seguir esta semana y seguirán, seguramente, todos los meses.

Éste no es un proyecto que se va a solucionar en noventa días, de ninguna manera, éste es un proyecto que comienza hoy y tal vez se empiece a votar -con la anuencia o la disidencia, como tiene que ser, de especialistas y de la gente- el año que viene.

Por qué vamos a apurar y decir que nosotros, desde Corrientes -dado que estamos hablando de la “correntinidad”- no queremos que se debata directamente, esto ya es una declaración en abstracto. Ya comenzó el debate, ayer comenzó en la Universidad de Quilmes y también en Buenos Aires, en la Universidad de Buenos Aires se va a extender por tres meses y pueden participar los que quieran; pero a su vez, la Comisión de Legislación Penal, dirigida no precisamente por un kirchnerista sino por la diputada Bullrich, ya ha establecido que este anteproyecto, aún sin haber entrado, debe ser debatido y ha hecho un calendario; esta Comisión de Legislación Penal hará una ronda de consultas de tres especialistas, que van a ir al Congreso cada semana a dar su opinión de los artículos de veinte en veinte, para tomar el total de trescientos cuarenta y tres artículos que tiene el Código Penal y que yo sí los he leído, o el anteproyecto o lo que sea, con modificaciones o como sea; pero evidentemente que va a tener modificaciones y es algo muy importante que nos atañe a todos nosotros. Esto, así como también el Código Procesal de Corrientes que está durmiendo acá y vamos a ver si podemos rescatarlo del Archivo.

Pero esto es más importante, porque se trata de la República y la “cosa pública”, la “res”, está mucho antes que un interés mío, así esté hace cuatro semanas acá y tiene, realmente, un tratamiento muy rápido.

Decía que la Comisión de Legislación Penal dirigida por la diputada Bullrich, va a hacer esta ronda de consulta y también se va a extender en Audiencias Públicas y ya dio los primeros cuatro lugares donde se va a realizar y las fechas...

-Levantando el tono de voz, dice el

**SR. RODRÍGUEZ.-** ... El 3 de junio en La Plata, el 3 de julio en Córdoba, el 8 de agosto en Santa Fe, el 8 de septiembre en Buenos Aires y así sucesivamente. Ven que si es por grito e infundio yo también tengo capacidad, pero no es así el tema.

El tema va a ser ampliamente debatido y nosotros, sin conocerlo, sin saber qué van a hacer, ya antes nos oponemos, ¿qué?, ¿por ser correntinos? No, por favor, por favor, si está previsto precisamente que todas las personas que quieran participar, porque a lo mejor a alguno no le interesa o no sabe ¿no?, pero sí los que saben y lo que nos interesa, aún en Corrientes ya están participando y no en las universidades, en las distintas asociaciones de comercios, en las distintas asociaciones de abogados, en los colegios profesionales, ya esto se pone en marcha, tal vez para el año que viene poder -con el consenso más o menos que se pueda lograr sobre las cosas principales- debatirlo en el Congreso Nacional y nosotros hoy vamos a hacer una declaración. Perdónenme; pero esto es un papelón, lo que estamos por hacer es un papelón.

Por eso voy a mocionar, para ir terminando, que se haga de acuerdo al artículo 195 del Reglamento de la H. Cámara, que por una quinta parte de los diputados presentes, si están de acuerdo, se vote en forma nominal para saber quién dice que sí y quien dice que no. Ésa es mi moción que propongo, ante tamaño problema o ante tamaña audacia, diría, para esta declaración.

Como digo, es un deseo, es una opinión, que ni siquiera es vinculante; pero sí es un papel que va con la declaración de la H. Cámara; o sea, estamos todos nosotros metidos, todos. Entonces yo no quiero ser parte, por eso quiero que quede en la Versión Taquigráfica esto, porque esto es demasiado importante para tomarlo en sentido político -si es que por ahí viene la mano- sea nacional, provincial, municipal, no me interesa, acá tenemos que trabajar como personas que somos y personas preocupadas, creo que todos somos personas preocupadas, ya se ha dicho acá.

Entonces, se va a votar y lo que propongo es que se vote, primero de acuerdo al artículo 195, que el presidente pregunte ahora a una quinta parte de los diputados si están

de acuerdo en hacer una votación nominal y entonces se realice la votación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Rodríguez.

En primer lugar, le quiero decir que le di el tiempo necesario a usted como al diputado Cassani, en el mismo sentido.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Realmente celebro esta discusión, llegar a la 6° reunión del año y 6° reunión legislativa, donde cada uno de los que estamos presentes podamos expresarnos, libremente de lo que opinamos políticamente.

Se dice siempre que ésta es la caja de resonancia de la opinión del pueblo y vinimos a eso, a opinar, a legislar y celebro que hoy, amigos como somos algunos, opinemos diferente, celebro el disenso y como celebro el disenso no puedo prohibir el debate, no me puedo oponer al tratamiento de ningún tema, porque soy un hombre democrático y en la carrera política me he sometido muchas veces a la democracia, me tocó perder con mi amigo cuando integrábamos un mismo Partido y postulábamos por una banca y ahí estuve acompañando. Me tocó ganar, en otras oportunidades y ésta es la democracia.

Creo que la oratoria no es mi fuerte, pero quiero rescatar algunas cosas que se han dicho esta noche en este Recinto; no voy a entrar en el tratamiento del tema, porque no me compete tratar más allá en este lugar, en este ámbito sobre las conductas de los criminales, sobre algunos institutos como la reincidencia o abordar sobre el tema de fondo del Código Penal.

Quiero hablar de lo que fuimos convocados, hoy fuimos convocados y estamos tratando un proyecto de declaración, es verdad, como dice el diputado Cassani, este proyecto ha pasado por todos los estadios, de declaración, en proyecto simple, a veces ni los leemos a los títulos, los enumeramos y los aprobamos, pero este tiene un matiz particular. Se trata de un proyecto de declarar sobre algo inexistente, estamos por legislar hoy -a través de un proyecto de declaración- para decirle al Congreso de la Nación que si alguna vez se presenta un proyecto de reforma del Código Penal, Corrientes se opone.

Celebro la Consulta Popular y creo que tal vez hubiéramos coincidido si esto hubiera sido un proyecto de resolución, donde le pedíamos -desde la H. Legislatura de Corrientes- al Congreso de la Nación, a la H. Cámara de Diputados de la Nación que instrumente una

Consulta Popular en función del artículo 40 de la Constitución Nacional sobre la reforma del Código; pero presentar una declaración y decirles “no traten”, me parece que es un acto de autoritarismo.

Creo que no es oportuno, párrafo aparte, me merece el trato publicitario que se ha dado al tema, en algunos portales se anunció 48 horas antes que esta H. Cámara iba a aprobar e iba a entregar a un precandidato, a una persona, a un diputado nacional que viene recorriendo el País, trabajando sobre un proyecto de reforma u oponiéndose a un proyecto de reforma publicitariamente; eso me pareció mal, ese manejo periodístico que no se ha cuidado y ésa es una de las razones por las cuales me voy a oponer y anticipo mi acompañamiento a la propuesta del voto nominal formulada por el diputado Rodríguez.

Para finalizar, señor presidente y con la convicción de que opinar diferente no significa enfrentarse y más aún en los tiempos que vivimos, cuando se trató el tema anterior iba a pedir el uso de la palabra respecto del tema que se trató sobre exhortar al Gobierno Provincial para que reglamente una ley, quiero enmarcar esto: los treinta diputados tenemos una misma visión sobre la problemática social, tal vez diferimos o disentimos en el camino para llegar a esa solución y abogo por el trabajo que venimos desarrollando y vamos a comenzar a desarrollar desde el Consejo Consultivo. Ojalá que eso para lo que fuimos convocados nos una en la solución de los problemas de los correntinos y ocupémonos de lo que nos toca a nosotros. El día que seamos legisladores nacionales, tal vez podamos opinar o legislar sobre otras cuestiones, pero creo que tenemos que buscar siempre el consenso.

Reitero, anticipo mi voto por la oposición a la declaración por los fundamentos antes vertidos, creo que no podría legislar sobre algo que no tengo la certeza, no ha tomado estado parlamentario este proyecto, es como que yo mañana legisle prohibiendo que los camiones no puedan transitar el segundo puente Chaco-Corrientes, cuando aún es sólo un sueño ese segundo puente, no sé si algún día se va a construir.

No sé si algún día este anteproyecto va a tener tratamiento legislativo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente. En primer lugar para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto de declaración.

La verdad es que estoy realmente sorprendido, realmente estoy sorprendido. Y no solamente sorprendido sino que además no entiendo lo de: "Un proyecto de declaración porque viene un candidato".

Es cierto, esto fue presentado hace treinta días, yo no sabía hace treinta días que este candidato iba a venir y este candidato vino el año pasado, yo estuve con él y tengo una anécdota muy linda con él, ese señor fue el que me echó del ANSES a mí y hoy, justamente, les comentaba a unos amigos, yo era Planta Permanente y él me echó.

Sorprendido cuando escucho que se puede hablar sin censura. Yo hace seis años que soy diputado y jamás he sido censurado en la H. Cámara, ¡nunca!, ¡jamás! Siempre pude expresarme con total libertad, siempre.

Que es un anteproyecto o un proyecto, a mí me da lo mismo. Lo que estamos haciendo es debatir un tema que se puede dar o no y yo estoy de acuerdo que debatamos este tema. Yo soy un convencido, absolutamente un convencido, que los delincuentes y los asesinos deben estar en el lugar que les corresponde, que es la cárcel.

-El diputado López golpea la banca.

**SR. LÓPEZ.-** O es que no vemos lo que nos está pasando a todos los argentinos, que la cosa está al revés. "En la Argentina, decía una señora el otro día, existe la pena de muerte, el delincuente decide cuándo te mata y cuándo no te mata". Hoy somos nosotros, los ciudadanos, los que estamos encerrados.

Anoche un abuelo salió a comprar un 'Raid' porque a su nieta le picaban los mosquitos y unos bárbaros, unos bárbaros lo mataron porque pretendían entrar a su casa y ese hombre corajudo -porque hay que ser corajudo- les dio su vida y no les permitió que entren a su casa porque estaba su mujer, su hija y su nieta.

Esto no es una sensación de inseguridad, diría Aníbal Fernández, que le devolvieron el auto porque tiene un auto de alta gama, entonces tiene un radar y por eso lo pueden detectar y tuvo suerte, tuvo suerte porque lo asaltaron dos tipos que son realmente profesionales, uno una pistola de un lado y otra pistola atrás, no eran unos medio "dados vuelta", porque si estaban "dados vuelta" le metían dos balazos y se terminaba Aníbal Fernández. Tuvo suerte, le asaltaron profesionales.

Hoy asistimos en todo el País a que entre nosotros empezemos a hacer justicia por mano propia. La hija de este hombre decía hoy: "Estoy llena de odio, me destruyeron para

toda la vida” y el hijo decía: “Si yo lo agarro, yo lo mato”. Ésta es la realidad de lo que vivimos todo el día.

Yo no fui a ninguna universidad, no tuve la posibilidad de ir a una universidad, yo soy perito mercantil y dactilógrafo, pero tengo todo el derecho de pensar y de debatir un tema tan importante como éste. A mí me importa la opinión de un académico, pero yo tengo otra universidad que es la calle y la universidad de la calle es la más sabia de todas, les puedo asegurar. En una universidad te pueden enseñar muchísimas cosas; pero les aseguro que mucho más completo que una universidad, es la universidad de la calle.

Yo perdí mi padre cuando tan solo tenía 13 años. El domingo cumplí 13 años y mi padre murió el martes y tuve una madre que nos crió a mi hermano y a mí con una mano terrible. Yo conocí lo bueno y lo malo de la calle.

Entonces, me parece que lo que estamos por hacer es votar un proyecto de declaración en donde vamos a emitir una opinión que la podrán tener en cuenta o no; pero sencillamente va ser una opinión más, como se va dar a lo largo y lo ancho de todo el País. Eso es lo único que estamos por hacer.

Hoy escuchaba que cuando le mandamos al Gobierno Provincial o a algún Ministerio un proyecto de resolución, por ahí contestan y por ahí no contestan. Cierto. Este proyecto de declaración, esta declaración que le vamos a mandar al Congreso, podrá ser tomado en cuenta o no podrá ser tomado en cuenta. Es lo mismo. Quizás la reciban y abran un cajón y la metan. Ahora, ¿Que nosotros no podamos debatir, no podamos discutir, no podamos tener una posición tomada ante semejante tema? Así que vuelvo a repetir, nosotros vamos a acompañar este proyecto de declaración. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Yung.

**SR. YUNG.**- Señor presidente. La pregunta es: ¿Y todo para decidir una declaración o un proyecto de resolución?

Solicito, concretamente, después de haber escuchado a varios diputados, evidentemente cada uno tiene su posición adoptada y como decía don Gabriel Feris; “Cuando la posiciones adoptadas están, las palabras sobran”.

Así que voy a solicitar concretamente, como moción, que se proceda a la votación, previo cierre del debate, por supuesto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Yung.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que no esperaba un debate tan amplio, pero es bueno, es bueno que podamos expresarnos, que podamos discutir, que podamos tener opiniones incluso enfrentadas.

Y bueno, quiero decirle al diputado Yung, que de eso se trata acá, esto es un Parlamento, esto es para parlamentar, no sobran las palabras, son necesarias las palabras; y el diputado López que se expresó antes, con el que coincido en muchas cosas en la molestia que tiene ante los delitos y ante la gravedad cada vez con mayor agresividad que hay en la sociedad, los delitos mismos con más riesgo de vida, con más violencia. Hay más violencia en nuestra sociedad, es muy notorio, manejando un poco por el centro de Corrientes, andando un rato por el centro, se da cuenta de la violencia que está en toda la sociedad y uno termina también marchando a ese ritmo, sin darse cuenta.

A mí me preocupa todo eso igual que al diputado López y precisamente a estas nuevas formas de delito, a esta mayor violencia, a esta situación más difícil de la sociedad, necesitamos adaptar nuestros códigos de convivencia. Es una contradicción estar preocupados por eso y apoyar el no tratamiento, la oposición al tratamiento de un proyecto.

Y la verdad quiero felicitar al presidente de la H. Cámara, que hoy está como diputado y dejó la Presidencia para poder exponer y defender su proyecto, una capacidad de oratoria interesante. En realidad, me gustaría que esté más tiempo en la banca, porque nos estamos perdiendo un muy buen nivel de debate que nos obligaría a levantar un poco nuestro nivel, o nuestro bajo nivel.

Una habilidad importante, porque ha convertido este proyecto en un grito de los correntinos, pidiendo participar de la elaboración de un proyecto de ley; pero el proyecto dice todo lo contrario. Por ahí, hay que tener habilidad de oratoria para poder decir eso, pero en realidad también -con el respeto intelectual que le tengo y hasta personal- quiero decir que es una gran contradicción, porque si queremos que el pueblo, los comunes, las personas sencillas, comunes que no pasaron por la universidad -yo tampoco pasé por la universidad, a veces paso por la vereda y es lo más cerca que estuve de una universidad- quieren que la gente común participe, bueno, hay que habilitarle entonces el tratamiento y el debate.

Y lo otro también que se desprende de la oratoria del diputado Cassani, es esto de que algunos defendemos -la verdad es que yo entiendo que no lo dijo por mí, pero recojo el guante- al Gobierno Nacional, otros al Gobierno Provincial y algunos al Gobierno Municipal.

Creo que realmente eso somos, que todos los que estamos aquí presentes representamos a una fuerza política y a un proyecto político; y yo me alegro de que cada uno defienda su proyecto político por el cual fue electo y por el cual está ocupando una banca en esta H. Cámara. Por eso por supuesto, no espero que los radicales hagan una crítica ni presenten un proyecto que cuestione la acción del gobierno radical provincial y, por supuesto, que voy a defender lo que pueda al Gobierno Nacional, fuerza política a la que represento.

También tengo la capacidad de poder criticar algunas acciones de mi gobierno que no me gustan, pero en general lo voy a defender, porque ésa es o mejor dicho con esa identidad llegué acá. Si no sería muy fácil buscar los caminos políticos para llegar y después declarar la independencia personal y desprenderse del proyecto político y de la representación que lo trajo a uno acá. Así es que yo celebro que cada uno defendamos lo que representamos, aún en las circunstancias a veces difíciles.

Por eso digo, creo que en sí coinciden -creo que todos los que hablaron- todos los que hablaron, en la necesidad de participación en la elaboración de este Código Penal nuevo, de este anteproyecto que pretende convertirse en proyecto, que el Gobierno Nacional corrigió y posiblemente corrigió por la posición que tomó Massa, hay que reconocer lo que es: el compañero Massa ha hecho una crítica muy fuerte que obligó a que se tenga que debatir en todo el País a través de las universidades y de otros foros, gracias a la postura política y a la crítica del compañero Massa.

Y digo compañero Massa porque yo tengo la esperanza de que participe en las internas del Justicialismo, preferiría que sea gobernador en esta oportunidad; pero si sus sueños presidenciales continúan, yo lo invitaría para que participe en la interna del Justicialismo en las PASO, a mí me gustaría y no pierdo las esperanzas de que eso pase.

Y además me gustaría que estén acompañando los amigos de ELI ese proyecto, aún compitiendo dentro de la interna del Justicialismo. Y para ponerle un poco de humor, a mí no me molesta la visita del compañero Massa, lejos está de molestarme su visita. Además me alegro que el diputado Fernández Affur ya haya aprendido la primera estrofa de la Marcha Peronista y el resto la tararee...



-Sonrisas en la Sala.

**SR. BADARACCO.-** Con el tiempo vamos a tratar de enseñarle la segunda estrofa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).-** Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el señor diputado Vassel.

**SR. VASSEL.-** Sí, señor presidente, en primer lugar, en realidad quiero pedir disculpas, pero primero para aclararle que voy a ocupar treinta segundos del tiempo de los cinco minutos que tengo, no más.

Pedir disculpas por mi pobreza intelectual de no estar a la altura de las sesudas y profundísimas disquisiciones que se hicieron sobre el Código de Fondo, que probablemente se reforme o no se reforme.

La postura del Partido Popular es absolutamente sencilla, nosotros vamos a acompañar esta cuestión teniendo en cuenta dos cosas -y ahí termino- primero: "El que se quema con leche, ve una vaca y llora", ¿no es cierto? Este diputado -y hablo solamente por mí- está absolutamente acostumbrado, en estos ocho años de kirchnerismo, de que los proyectos tengan un tratamiento express, de que los proyectos entren en Diputados un lunes, se voten un martes y el miércoles entra al Senado, el jueves se vota en el Senado y el viernes promulgan.

Entonces, por qué no atajarnos ya de esa cuestión, atajándonos con un sencillo proyecto de declaración que diga... ¿me permite, diputado Alfonso, el proyecto, por favor?

-El diputado Alfonso le pasa al diputado Vassel una copia del proyecto.

**SR. VASSEL.-** ... Un sencillísimo proyecto que diga lo que realmente quiere decir el proyecto y permítaseme, con su anuencia, voy a leer; pero sé que reglamentariamente no corresponde: "*Declara su oposición al tratamiento del proyecto de reforma al Código Penal Argentino enviado por el proyecto del Poder Ejecutivo...*" etcétera y acá esta proposición o vocablo -seguramente el diputado Rodríguez podrá corregirme porque no sé si es proposición o vocablo- dice: "... *sin -sin- antes someterlo a la Consulta Popular establecida en el artículo 40*".

Sencillamente lo que está diciendo el proyecto es que ateniéndonos -y ésta es mi postura personal- a los trámites express de leyes absolutamente importantes y que le importan muchísimo al Poder Ejecutivo Nacional que salgan y así lo hicieron, haciendo uso

de la mayoría parlamentaria y el 44% que tenían, 44% de los votos que tenían -ahora ya no lo tienen más-.

Podemos seguir hablando del Gobierno Nacional; pero no es mi interés, lo único que está diciendo...

-Desde la bancada del Frente para la Victoria le indican que es el 54%.

**SR. VASSEL.-** ... ¿54%? Está bien, bueno 54%...

-Esbozando una sonrisa, dice el

**SR. VASSEL.-** Pónganle 58% si quieren...

-Desde la bancada del Frente para la Victoria le dicen que el 54% está bien.

**SR. VASSEL.-** ¡Ah! 54% está bien.

Haciendo uso del 54% y de la mayoría parlamentaria, ha impuesto leyes express. Entonces, por qué no -lo digo humildemente, porque uno ya vio estas cosas- decirles: *“Miren señores, si se van a tomar la molestia de tratar el proyecto del Poder Ejecutivo que pueda llegar a entrar, por lo menos llamen a una Consulta Popular para ver qué opina la gente”*, que creo yo que es el espíritu de la parte declarativa que acabo de leer del proyecto de ELI. Nada más que eso.

Eso es lo que yo interpreto de todo eso, después discúlpeme mi pobreza intelectual, como ya dije, porque no estoy a la altura de ninguno de los oradores preopinantes que inclusive hablaron de teóricos franceses y del Código Penal de 1921 y demás. Obviamente, yo no estoy a esa altura, pero sí me parece que simplemente me circunscribo a lo que dice este proyecto, teniendo en cuenta el antecedente que a mí me tocó vivir viendo el accionar de este Gobierno. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).-** Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra la diputada Moray.

**SRA. MORAY.-** Señor presidente: a mí lo que me preocupa en este momento y disculpen mi ignorancia, pero quiero dejar aclarado que se ha debatido demasiado solamente para dejar asentado que hay un grupo de legisladores que no están de acuerdo con este proyecto de declaración.

No vamos a resolver la cuestión de fondo con esto y tenemos los mecanismos democráticos como para acompañar o no el proceso de reforma del Código Penal, así tengo entendido que lo establece la Constitución Nacional.

Así que celebro este trámite parlamentario y creo que hay que tener en cuenta la oposición de otros legisladores que no comparten esta declaración. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no pensaba hablar en este tema, pero ha resultado muy interesante el debate.

Creo interpretar lo que este proyecto de declaración prevé en su artículo. Cuando los constitucionalistas hablan de que hay que reformar un Código de Fondo o la Constitución Nacional o Provincial, hay una cuestión que es indiscutible, que es la necesidad de la reforma y la oportunidad de la misma.

Particularmente, estoy convencido de que el Código Penal, como acá se ha dicho con mucha exactitud, hace prácticamente 90 ó 100 años que no tiene una reforma en serio y no hay duda -creo que nadie tiene duda- de que es necesaria la reforma.

Creo interpretar lo que este proyecto de declaración solicita en su segunda parte y eso está relacionado íntimamente con el tema de la oportunidad. Estoy convencido -creo que no pecho de ingenuo- si bien hay una comisión a nivel nacional de todos los partidos políticos que está estudiando el tema y por eso no sé por qué acá se intenta politizar la cuestión, porque yo lo despojo totalmente de todo eso.

Es la reforma del Código Penal no es del Gobierno Nacional ni de la oposición. Estamos hablando de la Reforma del Código Penal Argentino, donde se tipifican todas las conductas delictivas y donde hay leyes que están aisladas, como la de estupefacientes y demás, que deberían incorporarse a un plexo normativo ordenado, coherente y serio que a este País le hace falta y mucho.

Pero digo, por qué tenerle miedo en nuestro País a la Consulta Popular que sin embargo no es patrimonio de ningún gobierno; tenemos en la Constitución desde el año 1853 el juicio por jurado, los países más avanzados del mundo tienen este instituto constitucional y acá nunca nos hemos puesto de acuerdo para que los ciudadanos puedan juzgar las conductas delictivas de sus pares. Es cierto, el Congreso de la Nación es quien tiene la facultad exclusiva y excluyente de reformar el Código de Fondo, pero no es menos cierto que nosotros, como ciudadanos y en este caso nada menos que como legisladores provinciales, podemos alzar una voz -que creo que dijo acá y en eso coincido con el

diputado 'Kuto' Badaracco- de correntinidad, de por qué no a una Consulta Popular previo al tratado del proyecto.

Voy a ser muy sintético, acá creo que hay tres ejes en discusión y voy a desmenuzar cada uno de ellos: son el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. El Poder Ejecutivo de un país y de una provincia tiene la facultad insoslayable de prevenir el delito y eso se hace con recursos y capacitación de las Fuerzas de Seguridad, pero también tiene la responsabilidad indelegable de hacer y construir buenas cárceles y esto también le atañe a la Provincia de Corrientes. A nivel nacional y a nivel provincial realmente es un hacinamiento lo que ocurre con los condenados, sobre acá todo en nuestra Provincia y en el País; entonces, la cláusula constitucional de que las cárceles deberán ser sanas y limpias para que se resocialice el reo y no para castigo del mismo, no se está cumpliendo y voy a dar una estadística: entre el 4% y el 5% solamente de los hechos denunciados en el Poder Judicial llegan a juicio, entonces hay que ponerse también las pilas desde el Poder Judicial de la Nación y de la Provincia para que esto no ocurra.

Cada uno de los poderes tenemos un rol fundamental y el Poder Legislativo, sin duda en este tema, el Congreso de la Nación es quien tiene la responsabilidad después de casi 100 años de escuchar todas las voces, todas, no solamente la de los legisladores, la de los académicos porque quiero decir una cosa: detrás de cada legislador subyace la voluntad de un pueblo, nosotros tenemos que legislar lo que el pueblo peticiona. Y hoy, en la agenda nacional y en la agenda de cada una de las provincias y localidades, está el tema de la inseguridad que creo que nadie puede desconocer; es gravísima la situación que estamos padeciendo los argentinos o acaso no vemos todos los días muertes y violaciones.

El otro día lo decía el diputado Rodríguez, saben ustedes cuál es la estadística en la Provincia de Corrientes del delito de trata de persona -esto comentado por hombres del Poder Judicial- cuanto prostíbulo vemos a lo largo y a lo ancho de toda la frontera de nuestra Provincia y resulta que hay un solo juicio por trata de persona en curso. Entonces, éstas son las cuestiones en las que todos tenemos que hacer un mea culpa y poner énfasis en hacer la mejor reforma del Código Penal.

Para terminar, quiero decir que ésta es una simple declaración y quiero interpretar el proyecto de ELI de que no es que se está poniendo obstáculo a que se trate este anteproyecto, sino que en la antesala del mismo, el Congreso de la Nación vea con beneplácito hacer una Consulta Popular, vinculante o no vinculante, ellos obviamente

decidirán, para escuchar el Pueblo de la Nación Argentina para que den su opinión respecto de semejante reforma como la del Código después de 100 años. Muchas gracias, señor presidente,

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Chaín.

Para terminar el debate le voy a dar la palabra al diputado Cassani, le pido por favor que sea realmente resumido, antes de pasar a la propuesta del diputado Rodríguez.

**SR. CASSANI.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para señalar que cuando pedí la palabra todavía no había hablado el diputado Chaín, creo que él ha sido absolutamente claro.

He escuchado argumentaciones de que no queremos que se trate y la verdad es que es devaluar el debate; estamos proponiendo -si tiene un minuto para leer- y diciendo que no nos oponemos al tratamiento, sino que no se trate mientras que no haya una Consulta Popular, así de fácil.

Quienes se oponen de manera contundente repitieron en su exposición 6 ó 7 veces la palabra consulta y en la consulta, entonces, en el fondo coinciden con nosotros, por más que quieran votar distinto coinciden en la esencia, quieren la consulta que es lo que estamos diciendo nosotros. Queremos la consulta y a mí sí por supuesto que me importa lo que le pasa a la gente, más allá de los académicos.

Entonces hago más las palabras del diputado Chaín que, en realidad, ha tenido la capacidad de sintetizar sobre todo en la última parte, la moción ingenua que tiene esta propuesta de ELI. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**-Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Dos minutos puede ser...

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Sí, sí le concedo diputado Rodríguez. Por favor dos minutos.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Sí, sí. Sencillamente digo que esto último es un sofisma; algo que es falso; pero que parece verdad.

Acá, claramente escrito está la oposición al tratamiento sin antes someterlo y por eso es que estamos hablando precisamente todos de que la Consulta Popular ya comenzó, por lo menos ha comenzado, ha comenzado en Corrientes y ha comenzado en todo el mundo...

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Diputado Rodríguez, ¿Le permite una interrupción al diputado Cassani?

**SR. RODRÍGUEZ.**- Sí, cómo no.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Tiene la palabra el diputado Cassani.

**SR. CASSANI.**- Llevar la cuestión a una universidad, no es técnicamente una Consulta Popular; yo lo invito al señor diputado a que lea la Constitución Nacional, lea la ley que regula la Consulta Popular y se enterará de qué se trata la Consulta Popular.

No es salir a preguntarle a la gente qué piensa, hay un mecanismo que está establecido por ley, que lo establece la Constitución Nacional; se lo digo con todo el respeto, más allá que por ahí no le gusta el tono de mi voz al diputado Rodríguez.

Pero de esto se trata, lo que nosotros planteamos es Consulta Popular en los términos que establece la Constitución Nacional y la ley que regula su ejercicio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya)** Gracias, diputado Cassani.

Continúe, diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Sí, gracias.

Más allá del tono enfático, yo también he leído y sé lo que es una Consulta Popular. La Consulta Popular debe comenzar siempre por algún lugar, porque o si no corremos el peligro como en 1982, en el gobierno de Alfonsín, si ustedes mal no recuerdan del famoso Congreso Pedagógico que se estuvo dos años en Consulta Popular y no se llegó absolutamente a nada.

Aquí se está ordenando la Consulta Popular de un proyecto que va a llegar a ser proyecto; entonces, antes la dicotomía que nos presenta esto yo vuelvo a proponer de vuelta; bueno, está bien, no vamos a ponernos de acuerdo más allá de que celebro el debate, me parece interesante, que la moción vea si tenemos una quinta parte de los diputados de acuerdo al artículo 195 para hacer una votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Rodríguez.

Voy someter a consideración la moción del diputado Rodríguez.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado. La votación se hará en forma nominal.

Por Secretaría se pasará lista.

**23 de abril de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

-Varios legisladores preguntan a la Presidencia cómo será el sentido de la votación.

-Varios diputados dialogan entre sí.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- La votación será a favor o en contra del proyecto.

-Votan a favor los diputados Bestard, Cassani, Cordero Holtz, Chain, Farizano Artigas, Fernández Affur, López, Héctor, Mancini Frati, Meza, Molina, Parodi, Romero, Salvarredy, Sussini, Tassano, Vassel y Yung.

-Votan en contra los diputados Alfonzo, Badaracco, Gómez, Locatelli, López Sonia, Moray, Rodríguez y Yagueddú.

-El diputado Vallejos al momento de votar se encontraba ausente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Con 17 votos a favor y 8 votos en contra queda aprobado el despacho 1.730 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Es declaración, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Cassani.

**SR. CASSANI.**- Señor presidente: bueno, quiero en realidad celebrar este debate, parece que el ocupar una banca nos permite opinar y nos permite señalar cuál es la visión de País que tenemos, cuáles son las cosas que nosotros creemos que tenemos que hacer como dirigentes políticos, además de legisladores.

Cada uno pudo expresar acá con absoluta libertad cuál es la visión de Nación, de País y de República que tiene. Y hay veces que las actitudes de coherencia se ven en este tipo de debate, creo que esto ha sido un debate enriquecedor por más que nos fuimos de hora y parece que éste tiene que ser el sentido de las bancas donde cada uno pueda opinar verdaderamente y exponer su posición, porque a través de estas posiciones es que la gente valora y evalúa lo que decimos con lo que votamos, esto se llama coherencia.

Entonces, quedará en la Versión Taquigráfica de cuando algunos reclaman la participación con mucha vehemencia, con mucha mayor vehemencia de con la que lo estoy haciendo y que le molesta a algunos.

Queda claro en esta sesión, que este tema es de suma importancia, donde a mí me importa, por supuesto, la opinión de "Doña Rosa", así no tenga universidad, así no tenga escuela, así no haya tenido la oportunidad de educarse, porque esa "Doña Rosa" es como yo, una ciudadana de esta Nación Argentina.

Muchísimas gracias, señor presidente, en nombre del bloque de ELI queremos agradecer a cada uno de los diputados el poder permitarnos este debate y fundamentalmente a los señores diputados que acompañaron este proyecto de declaración, por supuesto nuestro agradecimiento por entender y por comprender que entre todos debemos construir un País distinto. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra la diputada López.

Disculpe, simplemente, le di la palabra al diputado Cassani porque quería agradecer el despacho a los diputados que habían votado el proyecto.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- No, está bien, lo que pasa que yo creo que cuando se invocan cuestiones reglamentarias, con todo el respeto que me merece, habló tres veces el diputado Cassani, ésta es la cuarta vez y ya se había cerrado el debate. Entonces, es como se abre de nuevo, se cierra una conclusión y es como que... a ver, simplemente pido la palabra para hacer un acto de desagravio a todos aquellos que tienen un título universitario, porque la verdad que parece que es un delito en esta Cámara haber hecho el esfuerzo de estudiar en la Universidad, entonces la verdad le digo, a mí me costó muchísimo recibirme de abogada, soy hija de trabajadores, sigo viviendo en un barrio que no tiene pavimento y que no tenía cloaca la mayor parte del tiempo; en el barrio donde me crié y el barrio en el que vivo ahora tiene cloaca gracias al petitorio de los vecinos durante años.

Entonces, no sé dónde viven algunos de los diputados, que dicen y se jactan de no haber ido a la universidad; siento orgullo de que mis padres se hayan roto el alma entera para que nosotros podamos estudiar y yo fui la única de la familia en tener un título universitario y soy hija de obreros, de trabajadores, una es jubilada judicial que trabajó y quedó cesante en la Dictadura.

Entonces, digo: ¿por qué tenemos que descalificar de esa manera? Respeto la posición -y se lo dije al señor presidente- y respeto la postura de ELI; pero me parece que, respetemos entre todos, hablé una sola vez y hay acá algunos que hablaron cuatro veces.

Entonces, eso es lo que quiero decir, el respeto y aclarar que la participación de todo el pueblo es importante, la Consulta Popular del artículo 40 es votar por un papel, uno que dice sí, y otro que dice no, no abre el debate para la redacción de un texto.

Por eso mismo, reitero, coordinemos porque podemos hacer resoluciones, llamando a hacer Audiencias Públicas, donde la gente participe, eso es participación, lo otro es una



convocatoria a elecciones, donde un candidato pone un papel que uno dice sí y el otro dice no, hablo solamente porque se reabrió el debate.

Y respeto y saludo este debate sinceramente y la iniciativa de ELI, que nos provoca este debate, pero me parece desagradando a todos aquellos que se tomaron el trabajo, aún en la humildad, de estudiar en la Universidad Pública.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Gracias, diputada López.

Le quiero aclarar que le permití, igual que al diputado Cassani, que usted tenga uso de la palabra, no sólo al diputado Cassani le permitimos expresar.

Inclusive, le concedo la palabra al diputado Badaracco y le pediría que si es sobre este tema, pasemos al otro por favor.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Sí, para mí el tema ya está terminado.

Lo que voy a contestar es lo que dijo la diputada Sonia López con respecto a lo que entendió una burla a los profesionales o a los que han pasado por la universidad.

Dije que no tuve la oportunidad y del único que me estoy burlando es de mí mismo; al contrario, siento una sana envidia por todos aquellos que pudieron pasar por una universidad y tienen un título profesional. Gracias.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente 2°, diputado Gaya y ocupa una banca.

-Ocupa la Presidencia su titular, diputado Cassani.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muy bien.

Continuamos dando cuenta del Punto 7° del Orden del Día.

7.18.- Expediente 8.366: despacho 1.735 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley de fortalecimiento de la educación técnico, profesional secundaria y creación de establecimientos técnicos profesionales en la Provincia. (Con informe del Ministerio de Educación).

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa a Archivo.

7.19.- Expediente 8.443: despacho 1.736 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley que crea el

programa provincial de beneficios para los egresados de las escuelas técnicas, agrotécnicas y formación profesional. (Con informe del Ministerio de Educación).

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa a Archivo.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido el Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

5.26.- Expediente 8.905: solicita a los legisladores nacionales por Corrientes, ante la revisión del Tratado de Yacyretá, consideren las conclusiones elaboradas por el "Foro Provincial en defensa de la vida y el Patrimonio de los Correntinos" y gestionen la participación de un delegado provincial en el directorio de la EBY. (Diputada Mancini).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI FRATI.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a mis pares el acompañamiento en el tratamiento sobre tablas. Es de conocimiento público que el pasado 27 de marzo el Tratado de Yacyretá ha cumplido 40 años de que fue suscripto y el mismo Tratado establece su propia revisión.

Entonces, nos encontramos ante la oportunidad, después de tantos años, de que la voz de los correntinos sea escuchada, es una oportunidad que no podemos perder, considerando que la represa hidroeléctrica nos beneficia en muchos aspectos; pero también es de ineludible importancia destacar que este Tratado tiene enormes falencias. Un ejemplo muy claro, es el manejo discrecional en las operaciones del embalse, que ha perjudicado notoriamente, en muchas ocasiones, a los vecinos que habitan la zona.

A raíz de ello, se ha conformado un foro que se llama "Foro Provincial en Defensa de la Vida y del Patrimonio de los Correntinos", está integrado por instituciones gubernamentales, representantes de los distintos municipios, la Defensoría del Pueblo de Corrientes y también por instituciones no gubernamentales, como la Sociedad Rural y APICC, entre otros. Este Foro ha elaborado una serie de conclusiones que hablan del Plan de Terminación de la Obra, habla obviamente de las operaciones de embalse, habla de las regalías y habla de un punto que considero particularmente de suma importancia, que es solicitar que Corrientes tenga su participación en la Entidad Binacional en el Consejo de Administración y/o en el Directorio.

Por ello, voy a agradecer el acompañamiento, ya que no podemos perder esta oportunidad que tenemos, no podemos dejar pasar otros cuarenta años y voy a invitar a todos, a los treinta diputados, a que nos quitemos todo tipo de banderías políticas y este próximo tiempo de revisión de este Tratado -revisión que ya ha comenzado- nos encuentre trabajando a todos juntos para que Corrientes tenga su representación, que podamos ser escuchados y tengamos la facultad de definir determinadas situaciones en la Entidad Binacional. Les agradezco el acompañamiento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Hemos acompañado este proyecto, creo que fue votado por unanimidad; pero quiero aclarar que si bien no está designado por la Provincia de Corrientes, hay un integrante del directorio que es correntino, Jorge Antonio Romero. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todavía no hemos votado el proyecto, señor diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Pido disculpas y manifiesto mi acompañamiento haciendo esa salvedad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

En consideración el proyecto en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**-Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a considerar el proyecto de ley que fue incorporado y se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 8.930: declara la emergencia energética en Gobernador Virasoro y Localidades vecinas. (Varios diputados).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. El artículo 7º es de forma.

**SR- PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

**SR. SUSSINI.**- Señor presidente: es por lo que se había hablado hoy con algunos diputados, si este proyecto de ley que acaba de ser votado -creo que por unanimidad- si puede ser girado mañana a la mayor brevedad al H. Senado que va a hacer su sesión en Ituzaingó, porque creo que también los pares van a apoyar de la misma manera.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Así se hará, señor diputado.

Seguidamente pasamos a considerar los proyectos de declaración que se encuentran en el Orden del Día y los incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Héctor López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta, haciéndose las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Los proyectos de declaración serán tratados en forma conjunta.

5.27.- Expediente 8.870: de interés el 14 Concurso del MERCOSUR de Pesca de Boga y Pacú, a realizarse en el mes de junio de 2014 en la Ciudad de Itá Ibaté, Corrientes. (Diputado Fernández Affur).

5.28.- Expediente 8.872: de interés todas las actividades a desarrollarse en el marco de los Juegos Correntinos 2014. (Diputado Tassano).

5.29.- Expediente 8.873: de interés el “Primer Encuentro de la Doctrina Procesal” y las Jornadas Preparatorias de la Federación de Ateneos de Estudios de Derecho Procesal. (Diputado Cassani).

5.30.- Expediente 8.874: de interés la Primera Edición de la carrera denominada “Corrientes corre”. (Diputado Cassani).

5.31.- Expediente 8.876: de interés el “Día Internacional de la Madre Tierra”. (Diputada Bestard).

5.32.- Expediente 8.877: de interés el “Programa Sumar” y la Jornada de Prevención de Cáncer de mama y cérvico - uterino. (Diputada Bestard).

5.33.- Expediente 8.878: de interés los actos y homenajes que se realizarán con motivo de conmemorarse el 139 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Mocoetá, celebrada el 20 de abril. (Diputado Gaya).

5.34.- Expediente 8.879: de interés el 145 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Carolina, celebrada el 20 de abril. (Diputado Gaya).

5.35.- Expediente 8.881: de beneplácito por la Promoción al grado de General post mortem, al Coronel Andrés Guacurarí y Artigas. (Diputada Locatelli).

5.36.-Expediente 8.886: de beneplácito por la participación del Grupo de Teatro “Chico Pleito” en la Fiesta Nacional del Teatro, a realizarse en Jujuy, del 2 al 12 de mayo de 2014. (Diputada Locatelli) igual tema Expediente 8.910: de interés la “Fiesta Nacional del Teatro”, a realizarse en la provincia de Jujuy del 2 al 12 de mayo y la participación en representación de la provincia de Corrientes del Grupo de teatro “Chico Pleito” con la obra denominada “Lo frío y lo caliente”. (Diputada Bestard).

5.37.- Expediente 8.887: de beneplácito por el logro del escritor Correntino Francisco González Cabañas que ganó el derecho a participar en el 3° Simposio Internacional “Kierkegaard y el mundo a los largo de la historia”, a llevarse a cabo en Guadalajara, México. (Diputada Locatelli).

5.38.- Expediente 8.890: de interés la celebración del Día Mundial de la Hemofilia. (Diputado Sussini).

5.39.- Expediente 8.896: de interés los actos por la celebración de la semana Mundial de la Inmunización, a llevarse a cabo del 24 al 30 de abril de 2014. (Diputado Tassano).

5.40.- Expediente 8.897: de interés y beneplácito por la radicación en la provincia de Corrientes de la empresa Arca Continental, dedicada a la producción, distribución y venta de bebidas de la marca Coca Cola. (Diputado Molina).

5.41.- Expediente 8.903: de interés el 4º Festival Corrientes Jazz, que se realizará del 9 al 11 de mayo de 2014. (Diputado Molina).

5.42.- Expediente 8.904: de beneplácito, por la participación del atleta correntino Gabriel Ramírez Sananes, en el Arnold Clasic Brasil 2014, a desarrollarse en Río de Janeiro, del 25 al 27 de abril. (Diputado Badaracco).

5.43.- Expediente 8.906: de interés las VIII Jornadas del Sector Público, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Diputado Cassani).

5.44.- Expediente 8.908: de interés el "Día Mundial de la Libertad de Prensa", a celebrarse el 3 de mayo. (Diputado Gaya).

5.45.-Expediente 8.909: de interés las actividades que se realizarán en conmemoración del Día de la Cruz de los Milagros, en la Ciudad de Corrientes, el 3 de mayo. (Diputado Gaya).

5.47.- Expediente 8.911: de interés el "Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor", conmemorado el 23 de abril. (Diputada Bestard).

5.48.- Expediente 8.912: de interés el "Día del Animal" que se conmemora el 29 de abril. (Diputada Bestard).

5.49.- Expediente 8.913: De interés el programa televisivo denominado "Desde el Iberá". (Diputado Cassani).

5.50.- Expediente 8.914: de repudio y preocupación ante la realización de ejercicios militares por parte del Gobierno de Gran Bretaña, en territorio de las Islas Malvinas. (Diputada Sonia López).

5.51.- Expediente 8.915: de interés las actividades programadas por el Ateneo de Estudios e Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de Corrientes, a realizarse a partir del 24 de abril de 2014. (Diputados Gómez y Alfonzo).

5.52.- Expediente 8.916: de interés los eventos políticos, sociales e interinstitucionales en conmemoración del 1º de mayo Día Internacional de los Trabajadores. (Diputada Sonia López).

5.53.- Expediente 8.919: de beneplácito, por el quincuagésimo aniversario de la Escuela Normal Secundaria “Prof. Ramón Milciades Gómez”, de la Localidad de San Cosme. (Diputado Locatelli).

5.54.- Expediente 8.921: de interés, el Primer Torneo de Tenis de Mesa “Grand Prix del Litoral”, que se realizará en la Ciudad de Corrientes del 23 al 25 de mayo. (Diputado Cassani).

Expediente 8.922: de interés, la Jornada de Trabajo Comisión Departamental Garaví – Panambí, a realizarse el 29 de abril en Santo Tomé. (Diputado Chaín). Mismo tema expediente 8.931

Expediente 8.924: de interés, el Día de los Trabajadores, el 1º de mayo, conjuntamente con las festividades de la Parroquia San José Obrero de la Ciudad de Bella Vista. (Diputado Parodi).

Expediente 8.925: de interés, el “Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos”, a conmemorarse el 24 de abril. (Diputado Chaín).

Expediente 8.926: de interés, la participación de la Fundación Corrientes por los Niños en el XII Congreso Mundial de Educación Especial en La Habana. (Diputados Alfonzo y Gómez).

Expediente 8.931: de interés, la Jornada de Trabajo Comisión Departamental Garaví – Panambí (Santo Tomé – Gobernador Virasoro – Garruchos – Garaví), a realizarse el 29 de abril de 2014. (Diputados Alfonzo y Gómez).

Expediente 8.932: de beneplácito por la apertura de la licitación para la reparación de la Ruta Nacional 119. (Diputada Locatelli).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hay una declaración que está incorporada, es el expediente 8.932, que es la declaración de beneplácito por la reciente licitación de la Ruta 119 que en la mañana de hoy el Gobierno Nacional, a través de Vialidad Nacional, convocó y abrió los sobres de la licitación y la verdad que creo que es demasiado importante, sobre todo para nuestra zona del Sur, lo que es Mercedes y Curuzú Cuatía.

Pero no quería dejar pasar porque realmente -y Monte Caseros me hacen seña y Solari- por supuesto que es importante y para todos los correntinos porque une, justamente, con la reciente autovía y muchísimos que van a Buenos Aires y transitan por esta ruta y saben el estado y en el cual esta H. Cámara, justamente, por unanimidad y era un reclamo al Gobierno Nacional que todos apoyábamos a que este reclamo llegara al Gobierno Nacional para que se pudiera licitar y se pudiera hacer esa obra.

Y esa obra abrió hoy, quería dejar claro, que conste en este Recinto que nos pone muy contentos realmente porque es una licitación que consta de un período de trabajo de sesenta meses; pero que en la primera etapa de dos años será la recuperación, el bacheo y la repavimentación de la calzada y en la segunda etapa 3 años, se realizará el mantenimiento y la señalización de la ruta.

El monto estimado de los trabajos ronda los doscientos veintisiete millones de pesos (\$227.000.000) que los va a poner el Gobierno Nacional, justamente a través de Vialidad Nacional, pero creo que a los correntinos, realmente, a todos nos ponen contentos obras como ésta y celebro que hayamos también que desde esta H. Cámara podido ser partícipes de este reclamo y poder tener esta respuesta. Así que muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur, luego el diputado Héctor López.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Realmente, adhiero a este proyecto que es tan importante para nosotros, porque he sido autor de varios proyectos de resolución de una obra tan anhelada para la zona de Mercedes, Curuzú Cuatiá y Monte Caseros, postergada durante siete años porque esto fue adjudicado en el año 2007 y por suerte después de haber sido postergada la licitación durante 3 veces, hoy podemos decir con gran alegría que se cumple un sueño para los que transitamos permanentemente esa ruta.

Es un proyecto que está presupuestado en doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000) y la cotización menor está en doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) al año 2014; hoy le preguntaba, justamente a la diputada Locatelli del porqué los 5 años para la realización de la misma y me explicaba –obviamente me satisfizo– que va a ser en 2 años ejecutada la obra y 3 años de mantenimiento.

Es así que adhiero y celebro enormemente como habitante, como ‘paiubrero’ de que esta obra llegue por fin y en esto también quiero ser honesto y felicito a su señor esposo, diputado nacional, que haya estado presente en la misma. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, quiero proponer que la próxima sesión del día 30 de abril la podamos realizar, por única vez en este caso, a las 13 horas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Entonces la sesión de tablas del día 30 de abril, por única vez se hará a las 13 horas.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Héctor López a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Sonia López a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Sonia López procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Héctor López.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 0 y 24, del día 24 de abril de 2014.

